



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## **ACTA ORD. N°11.-**

### **SESIÓN ORDINARIA N°11/2024.-**

En Osorno, a 02 de Abril de 2024, siendo las 15:09 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1 Someter a consideración el Acta Ordinaria N°10 de fecha 26 de Marzo de 2024.
- 2 ORD. N°460 DEL 19.03.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traslado en Gastos, de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 3 ORD. N°502 DEL 25.03.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 4 ORD. N°505 DEL 25.03.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 5 ORD. N°525 DEL 28.03.2024. D.A.F.- RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de DISTRIBUIDORA MONTE TABOR S.P.A. R.U.T. N°77.303.912-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle VARIANTE CHORRILLOS N°1631 LOCAL 4 OSORNO, (DESDE CALLE JOSÉ IGNACIO ZENTENO N°2661, OSORNO).
- 6 ORD. N°828 DEL 28.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al GRUPO DE ADULTO MAYOR EMANUEL, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Inauguración Sede".
- 7 ORD. N°829 DEL 28.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS HUILLINCO, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Terminando con las Reparaciones de la Sede de la Junta de Vecinos Huillinco".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- 8 ORD. N°830 DEL 28.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA VECINAL N°18 AMADOR BARRIENTOS, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Celebrando Nuestro Aniversario en Comunidad”.
- 9 ORD. N°831 DEL 28.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS PRADERAS DE PILAUCO, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Aniversario N°03 de la Junta de Vecinos Praderas de Pilauco”.
- 10 ORD. N°832 DEL 28.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE LEONES OSORNO PILMAIQUÉN, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Proyecto Cicletada Familiar No Competitiva Comuna de Osorno”.
- 11 ORD. N°833 DEL 28.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la LIGA DE FÚTBOL FERROVIARIO, por un monto de \$4.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Campeonato Oficial de Fútbol 2024”.
- 12 INFORME N°25 DEL 25.03.2024. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública 2307-17-LP24 “CONVENIO DE SUMINISTRO DE TOALLAS DE PAPEL, TOALLA DE PAPEL DOBLADA/INTERFOLIADA, PAPEL HIGIÉNICO REQ 1478”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA.
R.U.T.	N°78.809.560-0
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS BAYELLE NAUHM
DOMICILIO	CAMIMO A PUERTO OCTAY N°1191, OSORNO.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$115.383.126.- IMPUESTO INCLUIDO.
VALOR NETO TOALLAS DE PAPEL	\$4.023.-
VALOR NETO TOALLA DE PAPEL DOBLADA/INTERFOLIADA	\$1.278.-
VALOR NETO PAPEL HIGIÉNICO	\$ 1.984.-
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO Y POR UN PERIODO DE 12 MESES.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- 13 INFORME N°26 DEL 26.03.2024. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-20-LQ24 “ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD REQ 1524”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	OPCIONES SA. SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
R.U.T.	N°96.523.180-3.
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANGEL OBERREUTER LAVÍN
DOMICILIO	SEMINARIO N°372, PUERTO MONTT.
CANTIDAD DE EQUIPOS	154 EQUIPOS PC Y NOTEBOOK
MONTO NETO POR 36 MESES	\$132.418.908.-
MONTO NETO MENSUAL	\$3.678.303.-
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$ 212.289.850.- IMPUESTO INCLUIDO.
PLAZO DE DESPACHO EQUIPOS	2 DÍAS CORRIDOS.
VIGENCIA DEL CONTRATO	36 MESES, DESDE FECHA INDICADA POR INSPECTOR TÉCNICO.

- 14 ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejalas, saludo cordialmente a mis colegas, Concejales y Concejalas, saludo también a nuestros Directores, Directoras, funcionarios municipales, a vecinos, vecinas, dirigentes, que veo acá en la sala, bienvenidos a este Concejo Municipal. También saludamos a nuestros vecinos y vecinas que nos siguen a través de nuestras Redes Sociales y nuestro Canal Municipal"

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°10 de fecha 26 de Marzo de 2024.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°10 de fecha 26 de Marzo de 2024.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejalas(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**ACUERDO N°179.-**

**INGRESA A LAS 15.11 HRS. LA CONCEJALA HERTA LICAN LICAN, INCORPORANDOSE EN EL 2° PUNTO DE LA TABLA.**

CONCEJALA LICAN: "Alcalde, quiero entregar mis excusas, porque llegué como dos o tres minutos atrasada, tenía un tema personal, por un tema de un Jardín".

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°460 DEL 19.03.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traslado en Gastos, de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°460 D.A.F. ANT.: CORREO OPERACIONES Y ORD. N°317. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 19 DE MARZO DE 2024. DE: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

**DE:**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
24.03.080.001	1	A la Asociación Chilena de Municipalidades	65.-
24.03.080.002.002	1	Asociación de Municipalidades para la Provincia de Osorno	1.650.-
31.01.002.001	1	Consultorías del año	5.000.-
31.01.002.052	1	Estudios Ambientales Diferentes Proyectos	2.300.-
31.02.004.005	1	Mantenimiento de Caminos Urbanos, Rurales Enrolados y BNUP	3.985.-
<b>TOTAL</b>			<b>13.000.-</b>

**A:**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
31.02.004.050	2	Instalación de Luminarias en Sector Mulpulmo	13.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>13.000.-</b>

Justificación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Para financiar presupuesto para instalación de luminarias en sector Mulpulmo, consistente en 23 luminarias LED en la Ruta U-165, de acuerdo a Audiencia con Junta de Vecinos y documentación de respaldo adjunta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., **SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quiero consultar algo, señor Alcalde, estas luminarias que se van a instalar en Mulpulmo, estas van a estar desde el Cruce hacia dentro de la calle, del camino, o es una parte específica ahí."

ALCALDE CARRILLO: "Esto es una petición de los vecinos del sector de Mulpulmo, cuyo Presidente es don Miguel Torres, porque hay un sector amplio, que está hace mucho tiempo, y es una solicitud que está desde el año 2022 que está pendiente del mejoramiento de alumbrado público, de todo ese sector. Es hacia el interior, como usted lo señala, Concejal"

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Es hacia el interior".

ALCALDE CARRILLO: "Exactamente, todo el sector, porque estaba ya sin alumbrado".

CONCEJAL TRONCOSO: "Hace mucho tiempo que los vecinos de Mulpulmo estaban esperando eso, sobre todo ahora que viene el invierno, es bueno que se repare desde la escuela hacia allá, porque hay bastante tráfico ahí"

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Traslado en Gastos, de la Ilustre Municipalidad de Osorno.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**  
**DE:**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
24.03.080.001	1	A la Asociación Chilena de Municipalidades	65.-
24.03.080.002.002	1	Asociación de Municipalidades para la Provincia de Osorno	1.650.-
31.01.002.001	1	Consultorías del año	5.000.-
31.01.002.052	1	Estudios Ambientales Diferentes Proyectos	2.300.-
31.02.004.005	1	Mantenimiento de Caminos Urbanos, Rurales Enrolados y BNUP	3.985.-
<b>TOTAL</b>			<b>13.000.-</b>

**A:**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
31.02.004.050	2	Instalación de Luminarias en Sector Mulpulmo	13.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>13.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°460 del 19 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°180.-**

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°502 DEL 25.03.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°502 D.A.F. ANT.: ORD. N°22 DE FEHCA 20.03.2024, DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 25 DE MARZO DE 2024. DE: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**DE:**

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.001.001.099	1	Licitación Evasores No Enrolados.	80.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>80.000.-</b>

**2. GASTOS:**

**A:**

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
26.02	1	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad.	80.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>80.000.-</b>

Justificación:

➤ 26.02	Suplementa cuenta para pago de diversas causas y transacciones judiciales según lo indicado en Ord. DAJ N°22, de fecha 20.03.2024, que totalizan M\$80.000.-
---------	--

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., **SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

**1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**DE:**

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.001.001.099	1	Licitación Evasores No Enrolados.	80.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>80.000.-</b>

**2. GASTOS:**

**A:**

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
26.02	1	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad.	80.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>80.000.-</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°502 del 25 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

### ACUERDO N°181.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°505 DEL 25.03.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°505 D.A.F. ANT.: SUBDERE RES. N°5 DEL 14.02.2024. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 25 DE MARZO DE 2024. DE: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la modificación presupuestaria:

#### 1. Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	M\$	Monto M\$
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la Subdere		283.400.-
		Total		283.400.-

2.- A:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
24.01.999.003	1	Servitrans	283.400.-
		Total	283.400.-

Justificación:

Incorporar presupuestariamente recursos aprobados por la SUBDERE para distribuir equitativamente a los trabajadores de la empresa Servitrans S.A. y según Resolución N°05 del 14 de febrero de 2024, por la suma de \$283.399.992.-

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1. Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	M\$	Monto M\$
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la Subdere		283.400.-
		Total		283.400.-

2.- A:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
24.01.999.003	1	Servitrans	283.400.-
		Total	283.400.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°505 del 25 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°182.-**

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°525 DEL 28.03.2024. D.A.F.- RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de DISTRIBUIDORA MONTE TAVOR S.P.A. R.U.T. N°77.303.912-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle VARIANTE CHORRILLOS N°1631 LOCAL 4 OSORNO, (DESDE CALLE JOSÉ IGNACIO ZENTENO N°2661, OSORNO).

Se da lectura al «OFICIO N°525 D.A.F. ANTECEDENTES: LEY DE ALCOHOLES N°19.925. MATERIA. REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 28 DE MARZO DE 2024. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de DISTRIBUIDORA MONTE TAVOR



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

S.P.A. R.U.T. N°77.303.912-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle VARIANTE CHORRILLOS N°1631 LOCAL 4 OSORNO, (DESDE CALLE JOSÉ IGNACIO ZENTENO N°2661, OSORNO).

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°202 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2024.
- INFORME INTERNO N°158 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°38 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, EMITIDO POR SUB COMISARÍA DE CARABINEROS RAHUE, OSORNO.
- ORD. N°114 DE FECHA 27.02.2024, EMITIDO POR DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES A JUNTA DE VECINOS N°01 REPÚBLICA NORTE, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500558560052 DE FECHA 19.03.2024.
- DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a Usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de DISTRIBUIDORA MONTE TABOR S.P.A. R.U.T. N°77.303.912-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle VARIANTE CHORRILLOS N°1631 LOCAL 4 OSORNO, (DESDE CALLE JOSÉ IGNACIO ZENTENO N°2661, OSORNO).

CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°202 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2024.
- INFORME INTERNO N°158 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°38 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, EMITIDO POR SUB COMISARÍA DE CARABINEROS RAHUE, OSORNO.
- ORD. N°114 DE FECHA 27.02.2024, EMITIDO POR DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES A JUNTA DE VECINOS N°01 REPÚBLICA NORTE, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500558560052 DE FECHA 19.03.2024.
- DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Oficio N°525 del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

### **ACUERDO N°183.-**

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°828 DEL 28.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al GRUPO DE ADULTO MAYOR EMANUEL, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Inauguración Sede".

Se da lectura al «ORD. N°828 DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 28 DE MARZO DE 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Grupo de Adulto Mayor Emanuel, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "inauguración Sede".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Revisando los antecedentes de la semana pasada, de los aportes que entregamos, pude ver que hay algunos que están en proceso de rendición.

ALCALDE CARRILLO: "El aporte anterior".

CONCEJALA SCHUCK: "No, algunos de los que están aquí y de otras semanas también".

ALCALDE CARRILLO: "Pero estamos votando un aporte para el Grupo de Adulto Mayor de Emanuel".

CONCEJALA SCHUCK: "Alcalde, lo que pasa es que algunas organizaciones, que han recibido fondos concursables, aportes y están proceso de ejecución. Esa es mi consulta, que pasa ahí".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Del momento que la Dirección de Asesoría Jurídica, y la Dirección de Administración y Finanzas, emiten certificados de aprobación, es porque no hay cosas pendientes".

CONCEJALA SCHUCK: "Perfecto".

CONCEJAL CASTILLA: "Entiendo lo que está preguntando la Concejala. El tema es que hay algunos Decretos de Contraloría que hablan que basta con presentar las cuentas que tenían de acuerdo al último proyecto o al proyecto anteriores, lo cual no dice que tienen que estar bien rendidos. Pueden estar en revisión y estar en esa etapa, basta que se presenten y con eso ya pueden seguir concursando".

ALCALDE CARRILLO: "Exacto, así es, lo que se exige es que ellos ya hayan rendido, puede estar en proceso de revisión".

CONCEJALA SCHUCK: "Eso ya nos compete a nosotros".

ALCALDE CARRILLO: "Exacto, bien si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte al GRUPO DE ADULTO MAYOR EMANUEL, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Inauguración Sede".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°526 del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°89-V del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°828 del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°184.-**

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°829 DEL 28.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS HUILLINCO, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Terminando con las Reparaciones de la Sede de la Junta de Vecinos Huillinco".

Se da lectura al «ORD. N°829 DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 28 DE MARZO DE 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos Huillinco, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Terminando con las Reparaciones de la Sede de la Junta de Vecinos Huillinco".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS HUILLINCO, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Terminando con las Reparaciones de la Sede de la Junta de Vecinos Huillinco".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°526 del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°90-V del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°829 del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°185.-**

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°830 DEL 28.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA VECINAL N°18 AMADOR BARRIENTOS, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrando Nuestro Aniversario en Comunidad".

Se da lectura al «ORD. N°830 DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 28 DE MARZO DE 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta Vecinal N°18





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Amador Barrientos, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrando Nuestro Aniversario en Comunidad".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la JUNTA VECINAL N°18 AMADOR BARRIENTOS, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrando Nuestro Aniversario en Comunidad".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°526 del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°88-V del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°830 del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°186.-**

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°831 DEL 28.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS PRADERAS DE PILAUCO, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Aniversario N°03 de la Junta de Vecinos Praderas de Pilauco".

Se da lectura al «ORD. N°831 DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 28 DE MARZO DE 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos Praderas De Pilauco, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Aniversario N°03 de la Junta de Vecinos Praderas de Pilauco".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS PRADERAS DE PILAUCO, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Aniversario N°03 de la Junta de Vecinos Praderas de Pilauco".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°526 del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°91-V del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°831 del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°187.-**

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°832 DEL 28.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE LEONES OSORNO PILMAIQUÉN, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Proyecto Cicletada Familiar No Competitiva Comuna de Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°832 DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 28 DE MARZO DE 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el CLUB DE LEONES OSORNO PILMAIQUÉN, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Proyecto Cicletada Familiar No Competitiva Comuna de Osorno".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: " Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Quiero felicitar al Club de Leones, porque esta era una ciudad que hacíamos tradicionalmente el año 2009 o 2010, y que se fue desarrollando durante muchos años, evidentemente la pandemia generó que no pudiésemos seguir implementando o desarrollando esta iniciativa, pero que bueno que la retomaron, me



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

parece excelente, no tan solo hay un mensaje para hacer deporte, sino que también para utilizar de buena manera la bicicleta, y que bueno que lo está haciendo una organización tan importante como el Club de Leones Osorno Pilmaiquén”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero votar afirmativamente, porque me adhiero a las palabras de mi colega, ya que se está fomentando el deporte, la vida sana, Osorno crece en lo cultural, crece en lo deportivo y esta es una instancia más. Así que felicitaciones al Club de Leones, por permitir que la familia Osornina siga haciendo deporte”.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte al CLUB DE LEONES OSORNO PILMAIQUÉN, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Proyecto Cicletada Familiar No Competitiva Comuna de Osorno”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°526 del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°87-V del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°832 del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°188.-**

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°833 DEL 28.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la LIGA DE FÚTBOL FERROVIARIO, por un monto de \$4.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Campeonato Oficial de Fútbol 2024”.

Se da lectura al «ORD. N°833 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 28 DE MARZO DE 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien la próxima sesión de Concejo del día martes 02.04.2024, solicitud de aporte para Liga de Fútbol Ferroviario, por un monto de \$4.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Campeonato Oficial de Fútbol 2024”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la LIGA DE FÚTBOL FERROVIARIO, por un monto de \$4.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Campeonato Oficial de Fútbol 2024".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°526 del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°86-V del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°833 del 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°189.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. INFORME N°25 DEL 25.03.2024. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública 2307-17-LP24 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE TOALLAS DE PAPEL, TOALLA DE PAPEL DOBLADA/INTERFOLIADA, PAPEL HIGIÉNICO REQ 1478", debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA.
R.U.T.	N°78.809.560-0
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS BAYELLE NAUHM
DOMICILIO	CAMIMO A PUERTO OCTAY N°1191, OSORNO.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$115.383.126.- IMPUESTO INCLUIDO.
VALOR NETO TOALLAS DE PAPEL	\$4.023.-
VALOR NETO TOALLA DE PAPEL DOBLADA/INTERFOLIADA	\$1.278.-
VALOR NETO PAPEL HIGIÉNICO	\$ 1.984.-
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO Y POR UN PERIODO DE 12 MESES.

Se da lectura al «INFORME N°25 COMIÓ N TÉCNICA – SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-17-LP24, "CONVENIO DE SUMINISTRO DE TOALLAS DE PAPEL, TOALLA DE PAPEL/DOBLADA/INTERFOLIADA, PAPEL HIGIENICO REQ 1478". MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 25 DE MARZO DE 2024. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2307-17-LP24 “**Convenio De Suministro de Toallas de Papel, Toalla de Papel Doblada/interfoliada, Papel Higiénico REQ 1478**”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

### I. APERTURA

Siendo las 09:30 horas del día 12 de marzo de 2024, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE	86.887.200-4
2	DESCLEAN LIMITADA	76.906.717-5
3	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	78.809.560-0
4	FRINDT S.A.	81.151.900-6
5	MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA	77.084.730-3
6	SOCIEDAD COMERCIAL OFIMASTER SPA	78.307.160-6
7	PAPELES AUSTRAL SPA	77.404.653-4
8	PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A.	76.041.579-0
9	SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6
10	SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6
11	WINKLER LIMITADA	79.722.860-5

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los oferentes deberán cumplir con los siguientes antecedentes:

N° Doc.	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
1	Anexo N°1 Identificación del Proponente y Declaración Jurada
<b>ANTECEDENTES TÉCNICOS</b>	
2	Anexo N°2 Oferta Técnica completar y adjuntar
3	Catálogo o Ficha Técnica de los Dispensadores
4	Ficha Técnica de Toalla de Papel
5	Ficha Técnica de Toalla de papel doblada/interfoliada
6	Ficha Técnica del Papel Higiénico
<i>ANTECEDENTES ECONÓMICOS</i>	
7	Anexo N°3 Oferta Económica completar y adjuntar





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

En relación a lo anterior los oferentes cumple de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	DOC 1	DOC 2	DOC 3	DOC 4	DOC 5	DOC 6	DOC 7
1	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE	86.887.200-4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	DESCLEAN LIMITADA	76.906.717-5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	78.809.560-0	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	FRINDT S.A.	81.151.900-6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA	77.084.730-3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	SOCIEDAD COMERCIAL OFIMASTER SPA	78.307.160-6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	PAPELES AUSTRAL SPA	77.404.653-4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8	PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A.	76.041.579-0	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11	WINKLER LIMITADA	79.722.860-5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

#### IV. OFERTA ADMISIBLE

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE	86.887.200-4
2	DESCLEAN LIMITADA	76.906.717-5
3	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	78.809.560-0
4	FRINDT S.A.	81.151.900-6
5	MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA	77.084.730-3
6	PAPELES AUSTRAL SPA	77.404.653-4
7	PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A.	76.041.579-0



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

8	SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6
9	SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6
10	WINKLER LIMITADA	79.722.860-5

**V. OFERTA INADMISIBLE**

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL OFIMASTER SPA	78.307.160-6

**VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

<i>Criterios de Evaluación</i>	<i>Fórmula de Cálculo</i>	<i>Puntaje de Evaluación</i>
Precio	70%	Se evaluará de la siguiente forma: (menor precio ofertado/precio evaluado*100) * 0,70
Plazo entrega	15%	Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo a lo informado en Anexo N°2: De 1 a 3 días hábiles: 100 puntos De 4 a 7 días hábiles: 80 puntos De 8 a 12 días hábiles: 40 puntos Superior a 12 días hábiles: 10 puntos
Plazo Instalación	10%	Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo a lo informado en Anexo N°2: De 1 a 10 días hábiles: 100 puntos De 11 a 15 días hábiles: 80 puntos De 16 a 20 días hábiles: 40 puntos Superior a 20 días hábiles: 10 puntos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Cumplimiento de Requisitos	5%	<p>Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos</p> <p>Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos</p> <p>Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos</p> <p>No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso dentro de las 48 horas, se evaluarán con: 0 puntos</p> <p>Respecto de los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.</p>
----------------------------	----	--

#### VII. CUADRO COMPARATIVO

Se adjunta anexo Licitación Pública **ID 2307-17-LP24 “Convenio De Suministro de Toallas de Papel, Toalla de Papel Doblada/interfoliada, Papel Higiénico REQ 1478”**.

#### VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública **2307-17-LP24 “Convenio De Suministro de Toallas de Papel, Toalla de Papel Doblada/interfoliada, Papel Higiénico REQ 1478”**, al siguiente proveedor:

Razón Social	:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA
Rut	:	78.809.560-0
Representante Legal	:	JUAN CARLOS BAYELLE NAUHM
Rut	:	8.376.710-3
Domicilio	:	CAM PTO. OCTAY 1191, OSORNO, REGION DE LOS LAGOS.
Monto Total Disponible	:	\$115.383.126.- Impuesto Incluido.
Valor Neto Toallas de Papel	:	\$ 4.023.-
Valor Neto Toalla de Papel Doblada/Interfoliada	:	\$ 1.278.-
Valor Neto Papel Higiénico	:	\$ 1.984.-
Vigencia del Contrato	:	Desde La Firma del Contrato y por un periodo de 12 Meses. -

El monto total disponible de la licitación es de **\$115.383.126, Impuesto Incluido**. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta **215.22.04.007 “MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO”** con cargo al presupuesto del Departamento de Salud. y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

<b>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-17-LP24 “CONVENIO DE SUMINISTRO DE TOALLAS DE PAPEL, TOALLA DE PAPEL DOBLADA/INTERFOLIADA, PAPEL HIGIÉNICO REQ 1478”</b>	<b>INTEGRANTES</b>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>Gabriela Saldias Valderas Encargada IAAS Cesfam Dr. Pedro Jauregui Departamento de Salud</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>Graciela Gaete Morales Encargada IAAS Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui Departamento de Salud</p>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).

Silvana Proboste Carrasco  
Encargada IAAS Cesfam Quinto  
Centenario  
Departamento de Salud

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Tengo una confusión. La empresa dice en un documento 1 día y en otro documento 3 días, tampoco se indicó en el punto 12 el plazo de entrega del producto, por lo tanto, me gustaría que se aclarara ese punto. También considero sumamente caro los productos, 1 toalla que cueste \$4.023.-, pero como es una licitación pública, sabemos que los precios son a veces inalcanzables, pero, también, quiero seguir insistiendo en lo mismo, cuando hacemos una licitación pública, los oferentes entregan un plazo, pero este plazo no tiene ninguna otra condición más que cuando el Inspector Técnico entregue o certifique al Oferente de que está todo bien y que haga entrega de estos productos. Por lo tanto, vuelvo a insistir, sigue ocurriendo, he insistido en esto, debemos condicionarlo en las Bases, para que sea igualdad de condiciones de todos los que puedan postular, porque al final puedo postular con 15 días, pero mientras el Inspector Técnico me lo adjudica o me informa de que estoy adjudicado, pasan 15 o 20 días, o sea, es un plazo sumamente amplio. Nosotros queremos entender de que esto es rápido, producto a eso, se sigue teniendo en consideración, no sé hasta cuándo va a tener que uno estar indicando este tipo de cosas, para que se considere lo que uno dice acá, quiero pedirle el apoyo a mis colegas, que se sumen a este tema y que el plazo tiene que ser claro en las Bases, una vez firmado el contrato, cinco días posterior, debe entregar los productos de acuerdo al plazo que ellos ofertan acá. Esto, señor Presidente, lo menciono como una inquietud, porque lo he indicado y lo he planteado varias veces, lo mismo, porque en las Bases en ninguna parte lo manifiesta tampoco".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, pero es lo que tenemos hoy día".

Se integra a la mesa don Alejandro Schulze Barrientos, Jefe del Departamento de Salud Municipal (S).





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR SCHULZE: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Bueno, estaba tratando de comunicarme con el ITO, para preguntar, específicamente, lo que dice el Concejal. Ahora, este es un convenio de suministro, y él es el oferente más bajo, también estamos hablando de papeles industriales. no es un papel común y corriente. Vi la lista de los oferentes y eran entre 8 y 10, y este fue el que ofertó más barato el precio, además, considerando que tenía un día de plazo de entrega, que es lo que dice la ITO. Nosotros, obviamente, necesitamos ese tipo de consumo, históricamente el papel nos ha provocado un problema, porque nos quedamos sin papel, lo que ha significado, que hemos salido en las redes sociales, que no hay papel en el baño en los Cesfam, esto se provocaba porque íbamos comprando cantidades por cada equipo. Y lo que se hizo ahora, es lo que siempre hemos tratado de hacer, que es tener ojalá un convenio y suministro de estas cosas, para que tengamos en forma inmediata, uno haga la orden de compra y al otro día esté el papel acá. Lo otro, efectivamente, lo han dicho, es algo que se realizó, pero hasta donde entiendo, tendría que revisar bien las Bases. Bueno, también esta licitación tiene que entregar, además, los dispensadores”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso quedan en comodato”.

SEÑOR SCHULZE: “Sí, en comodato, porque se tienen que cambiar todos. También se hizo con el convenio de suministros de los jabones, ahí se cambiaron todos los dispensadores nuevos. Ahora, esperamos con este convenio cambiar todos los dispensadores de papel, ya que hay muchos en malas condiciones. Encuentro que es una licitación que en realidad resultó bastante bien, conseguimos muy buen precio y la verdad es que es un ahorro importante a lo que estábamos gastando anualmente en papel, tratamos de optimizarlo y tener la misma calidad siempre, porque eso también era otro problema que teníamos, salíamos a comprar y no pillábamos la misma calidad de papel, y eso era un problema en realidad, de hecho el año pasado tuvimos un papel de muy mala calidad, que al final uno ocupa más y este es doble hoja, tiene una muy buena calidad”.

CONCEJAL TRONCOSO: “También voy a aprobar, porque se trata de una empresa osornina”.

ALCALDE CARRILLO: "Bien si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública 2307-17-LP24 “CONVENIO DE SUMINISTRO DE TOALLAS DE PAPEL, TOALLA DE PAPEL DOBLADA/INTERFOLIADA, PAPEL HIGIÉNICO REQ 1478”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), al siguiente proveedor:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

RAZÓN SOCIAL	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA.
R.U.T.	N°78.809.560-0
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS BAYELLE NAUHM
DOMICILIO	CAMIMO A PUERTO OCTAY N°1191, OSORNO.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$115.383.126.- IMPUESTO INCLUIDO.
VALOR NETO TOALLAS DE PAPEL	\$4.023.-
VALOR NETO TOALLA DE PAPEL DOBLADA/INTERFOLIADA	\$1.278.-
VALOR NETO PAPEL HIGIÉNICO	\$ 1.984.-
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO Y POR UN PERIODO DE 12 MESES.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°25 del 25 de Marzo de 2024, de la Comisión Técnica – SALUD y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°190.-

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. INFORME N°26 DEL 26.03.2024. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-20-LQ24 “ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD REQ 1524”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	OPCIONES SA. SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
R.U.T.	N°96.523.180-3.
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANGEL OBERREUTER LAVÍN
DOMICILIO	SEMINARIO N°372, PUERTO MONTT.
CANTIDAD DE EQUIPOS	154 EQUIPOS PC Y NOTEBOOK
MONTO NETO POR 36 MESES	\$132.418.908.-
MONTO NETO MENSUAL	\$3.678.303.-
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$ 212.289.850.- IMPUESTO INCLUIDO.
PLAZO DE DESPACHO EQUIPOS	2 DÍAS CORRIDOS.
VIGENCIA DEL CONTRATO	36 MESES, DESDE FECHA INDICADA POR INSPECTOR TÉCNICO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «INFORME N°26 COMICIÓN TÉCNICA – SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-20-LQ24 “ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD REQ 1524”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 26 DE MARZO DE 2024. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública **ID 2307-20-LQ24 “ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD REQ 1524.”**, se permite informar a Ud. lo siguiente:

### I. APERTURA

Siendo las 15:00 horas del día 14 de marzo de 2024, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ESPEX INGENIERIA LIMITADA	77.683.370-3
2	INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA	76.128.275-1
3	OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION	96.523.180-3
4	CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	90.299.000-3

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los oferentes deberán cumplir con los siguientes antecedentes:

N° Doc.	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
1	Anexo N°1 Identificación del Proponente y Declaración Jurada
2	Anexo N° 2: Experiencia
3	Documento Servicio Técnico autorizado
ANTECEDENTES TÉCNICOS	
4	Anexo N°3: Oferta Técnica
5	Catálogo o ficha técnica del equipo, el cual deberá estar en idioma español
ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
6	Anexo N°4: Oferta Económica
7	Seriedad de la Oferta y Certificado de Autenticidad

En relación a lo anterior los oferentes cumple de la siguiente forma:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

N°	PROVEEDOR	RUT	DOC 1	DOC 2	DOC 3	DOC 4	DOC 5	DOC 6	DOC 7
1	ESPEX INGENIERIA LIMITADA	77.683.370-3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA	76.128.275-1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION	96.523.180-3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	90.299.000-3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

#### IV. OFERTA ADMISIBLE

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ESPEX INGENIERIA LIMITADA	77.683.370-3
2	OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION	96.523.180-3
3	CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	90.299.000-3

#### V. OFERTA INADMISIBLE

N°	RAZON SOCIAL	RUT	INCUMPLIMIENTO DE BASES
1	INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA	76.128.275-1	Se Declara Inadmisibles ofertas debido a que proveedor no cumple con lo siguiente documentos de carácter obligatorio de acuerdo a lo indicado en punto N°6 de Bases de Licitación. 1. Proveedor No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas (Indicar Cobertura Sucursales). Por lo que el Departamento de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera oferta que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras.

#### VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	50%	El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 50%
Servicio Técnico autorizado	15%	Para la evaluación se verificará lo siguiente: Presenta documento servicio técnico autorizado: 100 puntos No presenta servicio técnico autorizado: 10 puntos <b>Se calculará de acuerdo a la sgte. fórmula</b> <b>=Puntos Obtenidos/Puntos evaluados X 15</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Experiencia	10%	Corresponde a la experiencia en arriendo de impresoras, según lo informado en Anexo N°2. El puntaje se asignará de la siguiente forma: Presenta 3 o más certificados de satisfacción: 100 puntos Presenta 2 certificados de satisfacción: 60 puntos Presenta 1 certificado de satisfacción: 30 puntos No presenta certificados: 10 puntos <b>Se calculará de acuerdo a la sgte. formula</b> <b>=Puntos Obtenidos/Puntos evaluados X 10</b>
Comportamiento Contractual	10%	El comportamiento contractual será evaluado de acuerdo a lo siguiente: Proveedor sin multas 100 puntos Proveedor posee 1 o 2 multas 75 puntos Proveedor posee 3 o 4 multas 50 puntos Proveedor posee 5 o más multas 10 puntos <b>Se calculará de acuerdo a la sgte. formula</b> <b>=Puntos Obtenidos/Puntos evaluados X 10</b>
Cobertura Sucursales	10%	La cobertura será evaluada de acuerdo a lo informado en Anexo N°3: Sucursal y ejecutivo en la Provincia Osorno: 100 puntos Sucursal y ejecutivo en la región, Los Lagos: 50 Puntos Sucursal y ejecutivo en las demás regiones: 10 puntos <b>Se calculará de acuerdo a la sgte. formula</b> <b>=Puntos Obtenidos/Puntos evaluados X 10</b>
Cumplimiento de Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso: 0 puntos Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos <b>Se calculará de acuerdo a la sgte. formula=Puntos Obtenidos/Puntos evaluados X 5</b>

## VII. CUADRO COMPARATIVO

Se adjunta anexo Licitación Pública ID 2307-20-LQ24 “ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD REQ 1524”.

## VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-20-LQ24 “ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD REQ 1524”, al siguiente proveedor:

Razón Social	:	OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION
Rut	:	96.523.180-3
Representante Legal	:	MIGUEL ANGEL OBERREUTER LAVÍN
Rut	:	7.598.352-2
Domicilio	:	Seminario 372, Puerto Montt.
Cantidad de Equipos	:	154 Equipos PC y Notebook
Monto Neto por 36 meses	:	\$ 132.418.908.-
Monto Neto Mensual	:	\$ 3.678.303.-
Monto Total Disponible	:	\$ 212.289.850.- Impuesto Incluido.
Plazo de Despacho Equipos	:	02 días corridos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Vigencia del Contrato	: 36 meses. - desde fecha indicada por Inspector Técnico.
-----------------------	---

Sin perjuicio de que las bases establezcan que el inicio sería desde el 31.03.2024, se consideran para estos efectos el plazo de aprobación de adjudicación y la emisión de decreto de adjudicación y la fecha de inicio según lo indicado por Inspector Técnico.

El monto total disponible de la licitación es **de \$212.289.850, Impuesto Incluido**. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta **215.22.09.006 "Arriendo de Equipos Informáticos"** con cargo al presupuesto del Departamento de Salud. y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-20-LQ24 "ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD REQ 1524"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).	Ignacio Montecinos Rodríguez Ingeniero Informático DESAM Departamento de Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).	Luis Catalán Jarpa Ingeniero Informático Cesfam Dr. Pedro Jauregui Departamento de Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).	Luis Vidal Montiel Encargado Seguridad de la Información Unidad TIC Departamento de Salud

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-20-LQ24 “ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD REQ 1524”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	OPCIONES SA. SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
R.U.T.	N°96.523.180-3.
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANGEL OBERREUTER LAVÍN
DOMICILIO	SEMINARIO N°372, PUERTO MONTT.
CANTIDAD DE EQUIPOS	154 EQUIPOS PC Y NOTEBOOK
MONTO NETO POR 36 MESES	\$132.418.908.-
MONTO NETO MENSUAL	\$3.678.303.-
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$ 212.289.850.- IMPUESTO INCLUIDO.
PLAZO DE DESPACHO EQUIPOS	2 DÍAS CORRIDOS.
VIGENCIA DEL CONTRATO	36 MESES, DESDE FECHA INDICADA POR INSPECTOR TÉCNICO.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°26 del 26 de marzo de 2024, de la Comisión Técnica – SALUD y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°191.-**

14) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla.

#### **ASUNTOS VARIOS.**

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas tenemos unos Puntos Sobre Tabla, y los vamos a ir viendo uno a uno. ORD. N°19-V DEL 18.03.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y don FELIPE ANDRÉS VARGAS ALARCÓN, ex prestador de servicios a honorarios, Causa Laboral O-50-2024, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, quien demanda por \$5.220.000.-, y se propone transigir, sin reconocer los hechos controvertidos, por un monto de \$2.750.000.- por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°19-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: CAUSA LABORAL O-50-2024. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE MARZO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada por el ex prestador de servicios a honorarios **don Felipe Andrés Vargas Alarcón**, ello en virtud de convenios de "Prestación de servicios a honorarios", para la realización de distintas labores en el Departamento de Dirección de operaciones Municipal. El demandante prestó servicios hasta el día 30 de diciembre de 2023, al tenor de lo que a continuación se indica:

1) Que don Felipe Andrés Vargas Alarcón, prestó servicios en calidad de honorarios para este municipio en forma continua desde el 02.05.2022 hasta el 30.12.2023, en el Departamento de Dirección de operaciones de la Municipalidad desarrollando diversas funciones en el ámbito de Mantenimiento y mantención de plazas".

Cabe hacer presente que el término de los servicios se produjo por el cumplimiento del plazo del convenio, siendo informado que no sería nuevamente contratado.

2) En razón de lo anterior, don Felipe Andrés Vargas Alarcón presentó demanda laboral con fecha 14 de febrero de 2024, dando origen a la causa **0-50-2024**, requiriendo los siguientes conceptos:

1.- Indemnización sustitutiva por falta de aviso previo: \$650.000.-

2.- Indemnización por 1 año de servicios y una fracción superior a 6 meses por la suma de \$ 1 .300.00.

3.- Incremento del 50% del artículo 168 letra b) del Código del Trabajo: \$650.000.-

4.- Feriado legal por un período, que corresponden a 23 días corridos (31.12 al 23.01. 2024), por la suma de: \$ 498.333.

5.- Feriado proporcional por 14 días corridos ( 24.01. al 06.02.2024) por la suma de \$ 300.333.

6.- Pago de las prestaciones a que habría tenido derecho, conforme a la Ley N°19 .728, si el empleador hubiere pagado íntegra y oportunamente las cotizaciones de AFC, pero que no puede percibir dado su incumplimiento en el pago de todas estas cotizaciones, conforme a lo establecidos por la Administradora de fondos de Cesantía según se pide en otrosí en la etapa de cumplimiento, y del pago de las costas de la causa.

7.- Reajustes, intereses y costas.

3) Que sobre la materia actualmente existe pronunciamiento de la Corte Suprema en fallo de Unificación de Jurisprudencia dictados en causa rol 23.647-2014, rol 29.360-2019, rol 11 .524-2021, los que resuelven en síntesis la existencia de un vínculo laboral en la celebración de contratos a honorarios con órganos de la administración del estado.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

4) Que los montos solicitados por don Felipe Andrés Vargas Alarcón ascienden, a lo menos, a un **total aproximado de S 5.220.000** {cinco millones doscientos veinte mil pesos) **más, reajustes, intereses y costas.**

**Se propone transigir** por la suma total de **\$2.750.000, con costas**

*Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para transigir - **sin reconocer los hechos controvertidos** - por un monto de **\$2.750.000.- (dos millones setecientos cincuenta mil pesos)** por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor a la suma indicada en el presente informe.*

Cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 "El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente", por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a Ud., HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Transacción Judicial entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y don FELIPE ANDRÉS VARGAS ALARCÓN, ex prestador de servicios a honorarios, Causa Laboral O-50-2024, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, quien demanda por \$5.220.000.-, y se propone transigir, sin reconocer los hechos controvertidos, por un monto de \$2.750.000.- por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°19-V del 18 de Marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°192.-**

2.- El señor Alcalde pasa al punto 2°, Sobre Tabla. ORD. N°21-V DEL 19.03.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y don Iván Patricio Saldaña Muñoz, ex prestador de servicios a honorarios, Causa



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Laboral O-61-2024, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, quien demanda por \$4.950.000.-, y se propone transigir, sin reconocer los hechos controvertidos, por un monto de \$2.400.000.- por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor:

Se da lectura al «ORD. N°21-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: CAUSA LABORAL O-61-2024. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZACIÓN TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 19 DE MARZO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VÁQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada por el ex prestador de servicios a honorarios don **Iván Patricio Saldaña Muñoz**, ello en virtud de convenios de "**Prestación de servicios a honorarios**", para la realización de distintas labores en el Departamento de Dirección de operaciones Municipal. El demandante prestó servicios hasta el día 31 de diciembre de 2023, al tenor de lo que a continuación se indica:

1) Que don **Iván Patricio Saldaña Muñoz**, prestó servicios en calidad de honorarios para este municipio en forma continua desde el 20.09.2022 hasta el 30.12.2023, en el Departamento de Dirección de operaciones de la Municipalidad, desarrollando diversas funciones como, mantención y mantenimiento, para luego desempeñar labores de "Reparaciones y restauraciones en infraestructuras de Osorno". Cabe hacer presente que el término de los servicios se produjo por el cumplimiento del plazo del convenio, siendo informado que no sería nuevamente contratado.

2) En razón de lo anterior, don **Iván Patricio Saldaña Muñoz** presentó demanda laboral con fecha 22 de febrero de 2024, dando origen a la causa O-61-2024, requiriendo los siguientes conceptos:

- 1.- Indemnización sustitutiva por falta de aviso previo: **\$650.000.**
- 2.- Indemnización por 1 año de servicios y una fracción superior a 6 meses por la suma de **\$ 650.000.**
- 3.- Incremento del 50% del artículo 168 letra b) del Código del Trabajo: **\$325.000.**
- 4.- Feriado legal por un período, que corresponden a 23 días corridos (31.12 al 23. 01. 2024), por la suma de: **\$498.333.**
- 5.- Feriado proporcional por 6,25 días corridos por la suma de **\$ 135.417.**
- 6.- Pago de las prestaciones a que habría tenido derecho, conforme a la Ley N° 19.728, si el empleador hubiere pagado íntegra y oportunamente las cotizaciones de AFC, pero que no puede percibir dado su incumplimiento en el pago de todas estas cotizaciones, conforme lo establece el artículo 17 de la mencionada ley. Este monto solicita sea determinado por la Administradora de fondos de Cesantía según se pide en otrosí en la etapa de cumplimiento.
- 7.-Pago de la reposición de las herramientas destruidas por el monto de **\$881.110.**
- 8.- Reajustes, intereses y costas.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

3) Que sobre la materia actualmente existe pronunciamiento de la Corte Suprema en fallo de Unificación de Jurisprudencia dictados en causa rol 23.647-2014, rol 29.360-2019, rol 11.524-2021, los que resuelven en síntesis la existencia de un vínculo laboral en la celebración de contratos a honorarios con órganos de la administración del estado.

4) Que los montos solicitados por don **Iván Patricio Saldaña Muñoz** ascienden, a lo menos, a un total aproximado de \$ **4.950.000** (cuatro millones novecientos cincuenta mil de pesos) **más, reajustes, intereses y costas.**

-Se propone transigir por la **suma total de \$2.400.000, con costas.**

Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - **por un monto de \$2.400.000.-** (dos millones cuatrocientos mil pesos) por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor a la suma indicada en el presente informe.

Cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 "El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente", por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a Ud., HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Transacción Judicial entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y don Iván Patricio Saldaña Muñoz, ex prestador de servicios a Honorarios, Causa Laboral O-61-2024, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, quien demanda por \$4.950.000.-, y se propone transigir, sin reconocer los hechos controvertidos, por un monto de \$2.400.000.- por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°21-V del 19 de Marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°193.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

3.- El señor Alcalde pasa al punto 3° Sobre Tabla. ORD. N°29-V DEL 01.04.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Convenio de Transferencia de Recursos a SERVITRANS, por un monto de \$94.466.664.-, para el período comprendido entre los meses de enero y abril del presente año, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°21.640, que establece presupuesto para el sector público correspondiente al año 2024 y Resolución N°5 de SUBDERE de fecha 14 de febrero de 2024.

Se da lectura al «ORD. N°29-V ASESORIA JURÍDICA. ANT.:NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR A TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 01 DE ABRIL 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludarle, vengo en solicitar a Ud., incorporar a la tabla del Concejo Municipal, el Convenio de Transferencia de Recursos a SERVITRANS, por un monto de \$94.466.664.- (noventa y cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos), para el período comprendido entre los meses de enero y abril del presente año, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°21.640, que establece presupuesto para el sector público correspondiente al año 2024 y Resolución N°5 de SUBDERE de fecha 14 de febrero de 2024.

Sin otro particular,

Saluda cordialmente a Ud., HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Alcalde, sólo adicionar un poco a esto, cuando se gana esto a través de los Recolectores de Basura, que es un monto que están recibiendo de parte del Gobierno, no es un monto que entregue el municipio; por lo tanto, para las personas que están viendo el Concejo, es un derecho adquirido de ellos, desde hace muchos años y que el municipio recibe los recursos y los va distribuyendo de acuerdo a ciertos procedimientos que están tipificados en la Ley. Eso quería indicar como argumento.”

ALCALDE CARRILLO: “Exacto, si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Convenio de Transferencia de Recursos a SERVITRANS, por un monto de \$94.466.664.-, para el período comprendido entre los meses de enero y abril del





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

presente año, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°21.640, que establece presupuesto para el sector público correspondiente al año 2024 y Resolución N°5 de SUBDERE de fecha 14 de febrero de 2024.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°29-V del 01 de Abril de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°194.-**

4.- El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°853 DEL 02.04.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL, RAMA DE BÁSQUETBOL, por un monto de \$35.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Municipalidad de Osorno aporta para la participación del Club en Liga de Básquetbol Nacional (LNB) Temporada 2024". Aprovecho de saludar al presidente del Club Español, don Carlos Sáez, bienvenido, así como también, a la comitiva que lo acompaña; ojalá que sigan los éxitos deportivos.

Se da lectura al «ORD. N°852 DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE ABRIL DE 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para El CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL, RAMA DE BÁSQUETBOL, por un monto de \$35.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Municipalidad de Osorno aporta para la participación del Club en Liga de Básquetbol Nacional (LNB) Temporada 2024"

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJALA LICÁN: "Saludar igual a los jugadores y a la dirigencia que están presente aquí en Sala; también desearles toda la suerte al lugar donde van a competir o dentro de la región, donde tengan competencias. Pero, preguntar, señor Alcalde, estos \$35.000.000.-, los otros clubes como el Rangers, Provincial Osorno, clubes de básquetbol, van a tener la misma posibilidad de solicitar igual cantidad de recursos, o, solamente porque ellos van al Nacional, porque para tener una idea aproximada, es



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

bastante elevado el monto que le vamos a entregar y bien por favorecer al deporte; pero como buenos administradores tenemos que entregar a todos de manera equitativa, de ahí nace mi pregunta.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, usted tiene razón, se le entrega este aporte porque ellos están en la Liga Nacional, si hay una consecuencia de este país, por qué se hace tan poco deporte, es por lo caro que es el deporte en nuestro país, porque éste es largo y todos los traslados tienen que realizarse en bus o avión, más los pagos de hoteles y todo lo demás. Nosotros aquí estamos aportando, quizás un 10% de lo que cuesta todo el evento en el año, pero, para su tranquilidad colega, ustedes son testigos, siempre, en todos los Concejos, a todas las instituciones deportivas les aportamos de acuerdo a la actividad que desarrollan, acabamos de aprobar cuatro millones de pesos a la Liga Ferroviaria, para que hagan un campeonato durante el 2024, y hoy día, pasan seis aportes más, y así, estamos todos los martes pasando muchos aportes, a varias instituciones. Ahora, por qué 35 millones de pesos, porque ellos están en una Liga Nacional y un extranjero, cuesta un poco más que esto, es por eso, es una manera de, nosotros, como Municipio, poder sentirnos parte del crecimiento que ha tenido el básquetbol en nuestra ciudad. El básquetbol español como provincial Osorno, son nuestros embajadores deportivos dentro del país, siendo reconocidos a nivel nacional porque somos una potencia deportiva, y tratamos de alguna manera colaborar con esto.”

CONCEJALA LICÁN: “Perfecto, señor Alcalde, se entiende, nosotros somos un municipio que apoya al deporte, sin olvidar, obviamente, a Provincial Osorno y al Club Rangers, que van punteros a nivel regional.”

CONCEJAL TRONCOSO: “También quisiera expresar mi satisfacción por poder respaldar a esta representación del básquetbol osornino, que está en los primeros lugares, además, está peleando arriba, por los “play-off”, por el esfuerzo que han realizado sus directivos, sus jugadores, aquí presentes; su cuerpo técnico que ahora tiene algunas modificaciones, pero han hecho lo mejor posible para mantener a Osorno en buena posición, hubo tres o cuatro años que no estuvimos, pero ahora estamos y hay que seguirlos apoyando en la proporción que ellos necesitan. Por lo tanto, felicitaciones, mucho éxito, que les siga yendo bien a los diablos rojos de español, representantes de Osorno.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales respecto de la letra A.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL, RAMA DE BÁSQUETBOL, por un monto de \$35.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Municipalidad de Osorno aporta para la participación del Club en Liga de Básquetbol Nacional (LNB) Temporada 2024”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°538 del 02 de Abril de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°91-V del 02 de Abril de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°853 del 01 de Abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

### **ACUERDO N°195.-**

5.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Indicar que hoy día se celebra el “Día Mundial del Autismo”, recodar eso, y ver lo importante que cada uno de nosotros, el 1% de la población es autista, según informes, pero, qué importante cuando uno conoce, en mi caso particular, tener un familiar, que lamentablemente ya no está con nosotros, pero ese cariño y aprender de ellos, todo este tipo de situaciones que ellos viven, son niños muy inteligentes, muy afectivos, y uno aprende a valorar aún más el tema de la vida, de estos jóvenes, niños, adolescentes y personas mayores, que tienen esta condición. Por lo tanto, recordar el “Día Mundial del Autismo”, no quería dejar pasar esta oportunidad.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien Juan Carlos, te agradezco, me sumo a todo lo que has dicho, hemos dado pruebas como municipio, de estar preocupados por la discapacidad y, especialmente, por nuestros niños autistas, TEA y demás.”

6.- CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, la semana pasada creo que fue, o hace un par de semanas atrás, que votamos y aprobamos la Licitación que tenía relación con la evaluación de nuestros niños en los colegios municipales, y con respecto a estas evaluaciones médicas que se realizan en los colegios, quiero solicitar un informe sobre los diagnósticos realizados en el año 2021; principalmente, conocer el seguimiento de aquellos niños que fueron diagnosticados con patologías músculo-esqueléticas, especialmente, de columna, pie plano, escoliosis y otras; y también, las otorrinolaringológicas y las mentales. Saber qué ha pasado con ellos al día de hoy, porque una cosa es hacer el diagnóstico, y por supuesto, lo más importante en estos casos, es solucionar el problema de salud que tienen estos niños, quisiera tener esa información, sino, nos quedamos solamente en el diagnóstico o qué ha pasado, por eso tomé tres años hacia atrás para saber la evolución de cada uno de ellos que fueron diagnosticado en esos momentos; y de acuerdo a esta respuesta, podemos definir una reunión de comisión, con la persona coordinadora correspondiente.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que el D.A.E.M. haga llegar el informe correspondiente solicitado por el colega Castilla.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “Tengo una consulta breve, que tiene que ver con los Fondos Concursables Municipales, si estos, al igual que el año pasado van a hacer en plataforma virtual, o solo virtual e híbrido; esa es la primera pregunta. La segunda, es saber si se van a lanzar todos juntos, en un mismo calendario, en la misma fecha; y tercero, saber si en esa misma calendarización va incluida la Beca Deportiva y la Beca de las Artes, o van aparte en otros plazos. Esas tres preguntas.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Raúl Sporman Escobar, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Buenas tardes Alcalde, Concejales, Concejalas. Efectivamente, igual que el año pasado, queremos hacer un solo llamado, de hecho, es un solo formulario único de postulación y va a ser híbrida como le llama usted, o mixto; tanto en plataforma y vía física, a través de la Oficina de Partes. La beca deportiva queremos llamarla en abril, estamos haciendo una modificación al reglamento, porque en éste se indicaba una cantidad de becarios, lo cual nos limitaba, entonces queremos sacar esa cantidad de becarios y dejarla que las bases regulen eso. Y también, estamos eliminando algunos requisitos que estaban demás o lo podemos simplificar la postulación, la idea es que pueda aumentar la cobertura para los postulantes que son los deportistas destacados de Osorno, que tenemos muchos por lo demás. En las artes igual, queremos todas hacerlas en abril, y especialmente, los fondos concursables, a pesar que las becas corren por otro carril, no van en el formulario de postulación de fondos concursables.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Todo en abril entonces.”

SEÑOR SPORMAN: “Sí, todo en abril, estamos saliendo de las actividades de aniversario y empezamos en abril, esa es nuestra calendarización.”

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “En el contexto del crecimiento que ha tenido Osorno en este último tiempo, en el plano deportivo, cultural, artístico y, estamos en la Semana Osornina, y hay un concurso de carros, algo bien original, hicimos también un carnaval, hemos ido innovando, en ese contexto hace un par de meses planteé la idea de que se podría utilizar el Río Rahue para realizar algunas actividades. Usted me contestó que es un estudio bastante caro que ejecutar para ver si se puede navegar en nuestro río, que no es tan grande, como Los Lagos o el mar, u otros ríos grandes que tienen otras ciudades, pero sí se puede hacer algo, tomé contacto con el señor Rodrigo Chávez, que es el Encargado de la parte técnica, es Constructor Civil del D.A.E.M., y me señaló que ese estudio se puede hacer gratuito, lo puede realizar un organismo como es la Universidad Austral con la Carrera de Construcción Naval y podría hacer ese estudio sin costo para el municipio donde podamos darle un plus turístico a nuestro río. Recuerdo que cuando era niño veía que los universitarios hacían carreras con embarcaciones pequeñas en nuestro río, lo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

que se puede reeditar; por lo tanto, están los contactos, se pueden hacer con los técnicos, los profesionales, con los alumnos de Construcción Naval de la Universidad Austral de Valdivia para que se pueda realizar este estudio podíamos hacer navegable con pocas embarcaciones, pequeñas y utilizar nuestro río con intención turística. Por eso dejo planteada la idea señor Alcalde, tal vez es factible, porque querer es poder para que por lo menos un día, en la Semana Osornina, haya algunas actividades deportivas en nuestro río, él tiene todos los contactos, me manifestó que está dispuesto a conversar con quienes corresponda, los técnicos del municipio para ver si es factible que podamos hacer algunas actividades en nuestro río Rahue, no vamos a pensar en vapores, pero sí en embarcaciones más chicas algunos movimientos, desplazamientos por las aguas de aquí a Trumao, por ejemplo, y tener a un Osorno que nos ayude en la parte turística a través de nuestro modesto Río Rahue con relación a los demás. Eso señor Alcalde, es mi proposición y ojalá lleguemos a concretarla en alguna oportunidad.”

CONCEJALA LICÁN: “Apoyar la propuesta del colega Mario Troncoso, me parece muy interesante lo que él está planteando, por qué no tener una mirada visionaria y verlo a mediano plazo, tener la oportunidad de empezar en algún momento para poco a poco ir avanzando en la concientización de la población sobre la limpieza de nuestro río, el cuidado de nuestras aguas, así es que, me parece bastante interesante la propuesta que tiene el colega el día de hoy.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay que recordar que el Río Rahue es navegable, nunca se ha discutido que no lo sea, si ahí se han hecho bajadas de kayak desde Cancura al puente Rahue y otro tipos de actividades, lo que estábamos discutiendo era el tema de la costanera del Río Rahue, que es lo que estamos viendo y la entrega del Parque Hott, por lo tanto, se pueden hacer actividades en nuestro río, tenemos que planificar, igual encuentro una buena iniciativa es cosa que nos coordinemos y vamos a usar las influencias del señor Rodrigo Chávez para que nos ayude con el estudio gratuito que nos promete para Rahue, así es que, lo citaremos para conversar.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias Alcalde.”

9.- CONCEJALA CANALES: “Como Usted también se enteró, me imagino, durante la mañana hubo un accidente en el sector de Rahue Bajo, la camioneta de Esterilización Canina tuvo una colisión vehicular, que espero que el chofer esté bien, de esta camioneta que está muy “viejita”, tiene 13 años ya no da más la pobre, lo conversamos en Concejos anteriores, se llegó al acuerdo de dejar una parte del presupuesto para poder comprar un vehículo nuevo, me gustaría saber Alcalde porque tengo muchos mensajes de personas que no pudieron operar hoy día, cuándo se va a comprar esa camioneta, me imagino que ahora que está destruida se va a acelerar el proceso de compra.”

ALCALDE CARRILLO: “Tenemos que verlo de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria colega, hay que ver eso primero.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CANALES: “No hay ninguna respuesta entonces, nada.”

ALCALDE CARRILLO: “No sabía que iba a chocar hoy día la camioneta, ahora tengo que averiguar si hay presupuesto o no para reponerla, tenemos que esperar que responda el Seguro, hay una serie de trámites administrativos que tenemos que hacer; no puedo ofrecer, hoy día, una camioneta si no sé si tengo el presupuesto para comprarla.”

CONCEJALA CANALES: “Es que es un compromiso Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, por eso, tengo que tener la disponibilidad presupuestaria, acuérdense que recién se están pagando los Permisos de Circulación, todavía no hacemos el balance cómo nos fue, parece que nos fue bien, mejor que el año pasado, pero tenemos que esperar a tener el presupuesto; pero si tenemos la disponibilidad presupuestaria, obviamente, que tenemos que hacerlo no podemos dejar ese servicio botado, habrá que arrendar una camioneta y ver cómo lo resolvemos.”

CONCEJALA CANALES: “Como solucionarlo.”

ALCALDE CARRILLO: “Exacto, primero tenemos que ver los daños, recién se produjo el accidente, hace tres horas, ver si es pérdida total, cómo responde la aseguradora y con eso, hacer la compra que corresponda.”

CONCEJALA CANALES: “Creo que hace dos semanas otra vez quedó en “pana” lleva bastante tiempo sin trabajar.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, perfecto.”

CONCEJALA CANALES: “Otra consulta aprovechando también el tema, cuando se aprobó la ordenanza de derechos municipales se agregaron nuevos servicios para la Clínica Luis Apolo como fue el corte de uñas y eutanasia, me gustaría saber Alcalde, cuándo se va a poder ejecutar esos servicios.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Raúl usted está a cargo de eso.”

Se integra a la mesa don Raúl Sporman Escobar, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Alcalde, estos servicios están en la Ordenanza, están aplicando, especialmente, corte de uñas, la eutanasia está en un proceso de implementación no hay tanta demanda, o sea, prácticamente, no hemos tenido solicitudes de esta índole, pero se están comprando los insumos para iniciar eso”.

CONCEJALA CANALES: “Los insumos de corte de uñas, ya lo tienen”.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR SPORMAN: "Sí están, pero no como un derecho, aunque se hacía antes con los auxiliares, pero ahora se va implementar como derecho, o sea, el que quiera hacer corte de una, pero en general lo que es el pack de atención, que considera esterilización, desparasitación, y también se le hace un diagnóstico a la mascota, también se incluía lo que es el corte de uñas".

CONCEJALA CANALES: "Quedó pendiente Alcalde, un compromiso, sobre la consulta para felinos, recuerde usted don Raúl que lo conversamos con el Alcalde también, sobre la urgencia de tratar enfermedades, como los resfriados comunes de los gatos, que al finalmente termina la extracción de sus ojos, que era muy importante agregarlo, y no sé si ha decretado todavía".

SEÑOR SPORMAN: "Eso está también en la implementación Concejala, de hecho, lo vimos en una conversación, especialmente de los gatos con los ojos infectados, que es de fácil implementación, pero tenemos que comprar los insumos al respecto, y está en proceso para que sea implementado".

CONCEJALA CANALES: "Entonces, no hay fecha aproximada".

SEÑOR SPORMAN: "La eutanasia ya estaríamos en condiciones de iniciar, estamos modificando la Clínica Luis Apolo, va a tener un espacio especial, para colocar la inyección y dormir a la mascota".

CONCEJALA CANALES: "Y el tema de los felinos".

SEÑOR SPORMAN: "Los felinos igual están en proceso de implementación".

CONCEJALA CANALES: "O sea, eso le puedo responder a la comunidad, que está en proceso y que esperen".

SEÑOR SPORMAN: "Y lo que hemos conversado en las mesas de trabajo".

ALCALDE CARRILLO: "Para su tranquilidad, respecto al tema del móvil, me acaba de informar el Director de la D.A.F., que si tenemos disponibilidad presupuestaria, por lo tanto, vamos a solicitar a la Secplan, que inicie el proceso de licitación rápidamente".

CONCEJALA CANALES: "Muchas gracias. Y mi última consulta, es que también hubo un compromiso, sobre la escuela de dirigentes, que se iba agregar a la malla curricular el tema de tenencia responsable para las que se inscriban en esta nueva etapa del curso".

SEÑOR SPORMAN: "Sí, eso está agregado, de hecho, ese contenido lo va a entregar Seguridad Pública".

CONCEJALA LICAN: "Quisiera consultar a don Raúl, porque hay una dirigente de Lumaco, que me envió copia de una carta que entregó en Oficina de Partes en el mes de diciembre, donde solicita un operativo en el sector, y no ha tenido respuesta, por



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

lo tanto, quisiera saber cómo ustedes agendan estos operativos, si hay lista de espera de estas solicitudes”.

SEÑOR SPORMAN: "Había una larga lista de espera, pero ha ido bajando, igual queremos implementar el tema de los operativos, pero ahora está el problema de la camioneta, porque el operativo de las esterilizaciones, se requiere si o si la camioneta, porque hay que ir a buscar a la mascota que se va a esterilizar, se va al lugar y se trae, no se puede traer un máximo de 10, y hay que volver a dejarlos al mismo lugar, y para eso se requiere precisamente la camioneta y lo que más escasea es el tema de los traslados, porque es más fácil hacer operativos en la ciudad que en el campo, pero igual estamos haciendo operativos en el campo”.

CONCEJALA LICAN: "Tengo entendido que la camioneta choco hoy día o fue ayer, porque están esperando desde diciembre. También tenemos tremendo problema con los perros en el campo, entonces se hace necesario, don Raúl, esos Operativos que no demoren tanto, y además, saber si se incluyen los gatos también, dentro de esos Operativos, o va un Operativo para gatos y perros o solamente para perros.”

SEÑOR SPORMAN: “ Es más complicado el Operativo para perros, por qué, porque hay que traerlos a esterilizar acá a Osorno, por lo tanto, es más complicado; en cambio, sí, a través de la SUBDERE hemos tenido Operativos de gatos, en el campo, y bastantes, de hecho, ahora vamos a iniciar un proceso de 300 esterilizaciones de gatos, pero, los perros es más difícil, porque, están los perros asilvestrados, que producen mucho daño en el campo, y ahí hay un problema en el SAG y todo lo que significa, hay bastante perro abandonado en el campo, cuesta mucho el tema del perro abandonado en el campo, que pasa a ser un perro salvaje y después se empieza a comer la fauna, es un tema muy complicado, lo estamos abordando, pero es muy complicado; en Osorno no ha sido tan complicado, ha sido más en la provincia.”

CONCEJALA CANALES: “Para dejar en claro, los perros asilvestrados aquí en Osorno, en la provincia, nunca se ha atrapado a ninguno, no hay ninguno del que se haya dicho, científicamente, este animal es asilvestrado, no hay ninguna experiencia científica ni ninguna autoridad lo ha podido atrapar. La gran cantidad de ataques son animales con dueño, donde igual la invitación es cambiar la conducta, aunque cueste, detener a los animales no libres, sobre todo en el campo, que a veces los amarran en el día y en la noche los sueltan y causan mucho daño. El último ataque fue aca arriba en Pilauco, el dueño siguió a los perros y llegó a Francke, no era ninguno asilvestrado, son perros con dueños.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Presidente, qué posibilidad hay, alguna vez se habló, de tener una Clínica Veterinaria Móvil.”

ALCALDE CARRILLO: “Estamos en eso, Concejala.”

CONCEJALA SCHUCK: “Que vaya a los centros rurales.”

ALCALDE CARRILLO: “Ustedes saben que todos estos procesos requieren de cotización, levantar el proyecto y postularlo, o sea, no es rápido.”

SEÑOR SPORMAN: “Estamos levantando un proyecto, señor Alcalde, estamos viendo varias fuentes de financiamiento, una es la Circular 33, que a través de la SUBDERE, y también explorar un poco el financiamiento del FNDR, que también ha financiado Clínicas Móviles en la región.”

CONCEJALA SCHUCK: “Exacto, sé que tampoco es tan caro, como uno podría llegar a pensar.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero se hace necesaria.”

10.- CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, tengo unos videos y unas fotografías, por favor:





Partimos con el video, bueno, eso es en Cancura y es el biofiltro que existe en Cancura, supuestamente, es un biofiltro, pero, hoy día así están saliendo las aguas. Este tema lo planteé hace bastante tiempo, de hecho, antes que empezara el verano, aquí, en este mismo Concejo, solicité sobre el tema de lombrices, estaban todas muertas, estuve allí en el mes de octubre del año pasado, donde también planteé y solicité que era importante que se construyera, arriba del biofiltro, un techo, porque las lombrices estaban todas muertas, era un pantano, lisa y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

llanamente, lo que debería haber sido aserrín; se me informó acá que se iba a comprar aserrín y que se iba a hacer nuevamente ese biofiltro, para que opere de una manera efectiva y donde los vecinos de Cancura no tuvieran malos olores, pero esto no sucedió, ni durante el verano, y a la fecha tampoco ha pasado nada. Entonces, preguntar eso, señor Alcalde, porque los vecinos están molestos, porque, obvio, si a uno le tocara vivir ahí, tampoco estaría contento; y nosotros estamos vendiendo este tipo de biofiltro a otros sectores como Pichil, entonces, bajo esa imagen, cómo vamos a ser creíble ese tipo de biofiltros, y lo que tenemos hoy día, para dar un ejemplo a la comunidad, y para decir «resulta que, sí ha funcionado aquí y vamos a hacer esta inversión acá», tiene que estar funcionando y eso no ha sucedido.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes, Presidente, Concejales. Bueno, consultar ese video es del verano Concejala, porque, claramente lo recibimos nosotros de parte del Presidente del Comité y, posterior a eso, hicimos una mantención, hemos hecho 13 retiros de camiones limpia fosas, que nos ha permitido, justamente, sacar lodos y, permitir, que también la Dirección de Operaciones pueda hacer mantención de las bombas sumergibles.”

CONCEJALA LICAN: “El aserrín, ¿lo cambiaron?, porque ese es el tema, porque el aserrín es el que hace el cambio de filtro, de agua, hace la purificación, ahí está, no pasa por las bombas, no pasa por nada de eso. El aserrín, ¿se cambió?”

SEÑOR MEDINA: “Es un conjunto de cosas. Lo que sí quiero decirle, es que iniciamos tres procesos de Licitación, desde enero a la fecha y tuvimos que hacer un Trato Directo, particularmente con la lombriz, que es la que se utiliza para este tipo de material; no, creo que fueron dos procesos directos, o sea, dos Licitaciones y tuvimos que hacer un trato directo, el cual ya tenemos adjudicado. De hecho, las lombrices las tenemos en nuestro punto de Compostaje, en Rahue. Ahora, el aserrín, iniciamos el proceso y logramos adjudicar, entiendo que el Departamento de Gestión está emitiendo la Orden de Compra, para poder iniciar ahora, queríamos hacerlo antes, pero, a veces en los procesos las empresas no postulan, y eso es lo que ocurrió, particularmente, con este caso. Consideremos que este tipo de biofiltro tiene una duración de cuatro años, aproximadamente, pero por un tema de un manejo deficitario, por parte del Comité, es que tuvimos que hacerlo posterior a dos años, ni siquiera duró más de dos años.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Carlos, le sugiero que, aunque se haga esta conversación acá, nos haga llegar un informe referente a todos los trabajos que se están haciendo hoy día en la Planta de Cancura.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, sé que esto de los biofiltros, por la experiencia, el manejo de estos biofiltros es bastante complicado, porque se necesita una persona





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

constante, no es automático, debe haber una persona constante, entonces, hoy día se está proponiendo este sistema para varios sectores, como Pichil, creo que para Las Ruedas, si es que no me equivoco, ahí ustedes me corrigen, se está proponiendo este mismo sistema, no sé si existirá la posibilidad de poder contactarnos con especialistas que trabajen en tipo de biofiltro, pero que no demanden tanta presencia de personas al cuidado de estos sistemas, porque si no está constantemente la persona ahí, pasa esto, como que se llena de agua o puede fallar una bomba y mueren las lombrices, necesita constante vigilancia. Cómo hacer, y sé también de otros sistemas de biofiltro que son más efectivos y que no son demandantes, a lo mejor, son un poquito más elevado en el precio, pero no tienen tanta demanda. Y si no, también, no es responsabilidad de nosotros, como Municipio, y de usted, en particular, como Director, de que esté la persona constantemente, o cómo vigilarla para que esté casi ocho horas al día y de lunes a lunes. Entonces, cómo hacer más efectivo y tener la posibilidad de capacitarnos en esto, o ustedes también, como Dirección de Medio Ambiente, buscar otras fuentes, otras formas de purificar estas aguas, porque eso está en evidencia de que falla.”

SEÑOR MEDINA: “Claro, evidentemente, hay un problema claro de manejo por parte del Comité, o sea, hay una persona que, recientemente, tuvo un problema de salud y no pudo estar presente en el momento en el que se requiere hacer un movimiento, el primer horizonte, sustrato en forma diaria, que permita percolación, del agua proveniente del mismo sistema.”

CONCEJALA LICAN: “Claro, tampoco es culpa de la persona, porque es demandante este sistema.”

SEÑOR MEDINA: “Sin duda. Pero, dentro de las facultades que tenemos, como Dirección y como Departamento, vamos a capacitar a todos los que sea necesario dentro de ese Comité, y por qué no presentar alguna propuesta de, quizás, tercerizar un Servicio de Mantenimiento, no lo sé. Es una propuesta que vamos a presentar al señor Alcalde, en base a la instrucción que él dio.”

CONCEJALA LICAN: “Sí, eso es para dejar planteado este tema, y dentro de Cancura, también, los vecinos quieren evidenciar otro hecho:







DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

La comunidad de Cancura, el Comité de Adultos Mayores, la Parroquia, a cargo del Diacono, señor Hugo Jaramillo, quieren evidenciar el trabajo que han hecho ellos, como comunidad, que es limpiar las orillas del río, debajo del puente de Cancura, porque en el verano llega mucha gente a ocupar esos espacios y deja muy sucio. Han trabajado, los adultos mayores, con jóvenes, limpiando y cuidando su entorno. Así es que evidenciar ese trabajo, que han hecho los vecinos; también, si ustedes se fijan, eso es lo que deja la gente ahí, y a lo mejor en el verano, señor Alcalde, poderlos apoyar, porque dicen que no dan abasto, porque durante todos los días va gente y deja basura ahí, apoyarlos en la limpieza. Pero, por mientras, ellos se están organizando y trabajando como comunidad. Ahora, también él me solicitaba si podemos oficiar a Vialidad, porque con estos temporales que hay, en la Ruta hay mucho árbol, que tienen muchos ganchos que se han quebrado y caído hacia la carretera, así es que, por favor, si podemos oficiar a Vialidad, para que se pueda hacer un corte o poda en los árboles.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que se oficie a Vialidad, según lo planteado por la colega Licán. Don Carlos, nos hace llegar el informe, por favor.”

11.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, quisiera saber en qué va o en qué situación está la reposición del Centro Comunitario “Carlos Condell”.”

ALCALDE CARRILLO: “Está en proceso, ha habido algunos inconvenientes, por las situaciones delictuales que han ocurrido en la obra, de hecho, hoy día hay una reunión programada, arriba en el sector, a donde va la ITO, con funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, Carabineros, se va a sostener una reunión con los dirigentes y algunos vecinos, para ver de qué manera, entre todos, logramos resguardar la obra. Desgraciadamente, es una constante, hoy día, en todas las obras que estamos haciendo en la ciudad, a la gente no sé qué le pasó, pero, todas las obras que tenemos hoy día en la ciudad algo pasa, a veces son gente del mismo sector, no es gente que venga de afuera, creo que se perdió el pudor en muchas cosas y el respeto, pero, vamos a abordar esta situación con los vecinos, con los dirigentes, con Carabineros, Seguridad Pública, y, obviamente, la ITO de la obra.”

CONCEJALA SCHUCK: “En qué etapa de construcción va la obra.”

ALCALDE CARRILLO: “Tengo entendido que estamos en un 55% de avance de la obra, queda harto todavía, pero, va bien, y la empresa pidió apoyo.”

CONCEJALA SCHUCK: “Más resguardo.”

ALCALDE CARRILLO: “Exacto.”

12.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, una consulta, no me recuerdo si está postulada la calle Talca, la vereda y la calzada, para mejoramiento





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

de pavimento, está en muy malas condiciones. Por ejemplo, el otro día tuvimos, por todo este fin de Semana Santa, transitó mucha gente por esa calle, y hubo varios accidentes, por lo menos 4.”

ALCALDE CARRILLO: “Voy a consultar, porque nuestro SECPLAN no se encuentra en la Sala, porque está trabajando en la Cuenta Pública, voy a consultar si hay algún proyecto al respecto, que se haga un informe referente a calle Talca.”

CONCEJALA URIBE: “También, en un momento aprobamos la vereda de calle David Rosas, es más, me dijeron que le comunique a los vecinos, entonces, ahora me están preguntando; y la calle Talca es de República a David Rosas, porque está en muy malas condiciones.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a averiguar y le informamos colega.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, tengo un punto, es una inquietud de hace bastante tiempo, nosotros, como Municipio, entregamos comodatos precarios a distintas instituciones; a nuestras Juntas de Vecinos se les entrega una sede, donde ellos pueden reunirse con sus vecinos y este espacio que entrega el Municipio, es muy útil, ya que nuestras Unidades Vecinales son un aporte directo al Municipio. Son variadas las actividades que realizan nuestros vecinos de índole deportivo, ambiental, educativa, capacitación, recreación o culturales, que involucran a todos los vecinos. Por ejemplo, remodelación de una plaza, un campeonato deportivo, e incluso, actividad religiosa. Colaboran con el municipio en temas de seguridad ciudadana, fiscalización de lugares de venta de alcohol o planes de empleo para la comuna, entre otros, que aumenta el bienestar de los beneficios de los vecinos. Es por eso que el Municipio entrega estos comodatos a todas nuestras Unidades Vecinales. También entregamos terrenos, señor Alcalde, donde las entidades beneficiadas pueden construir sobre ese terreno. Por lo tanto, quiero solicitar un informe respecto a si nuestras sedes sociales tienen Recepción Definitiva de Obra, de no ser así, habría que iniciar un proceso de regularización y en qué condiciones están; cuántas sedes sociales cuentan, hoy, nuestro municipio y qué organizaciones las están ocupando. ¿Existen comodatos de una misma sede que ocupen dos o más instituciones?; Los terrenos que se entregan, que pueden ser ocupados por distintas organizaciones y donde quizás construyeron una infraestructura, me gustaría saber si cuentan con recepción definitiva de obra y si están siendo usadas con el fin que fueron entregadas bajo este comodato precario; pueden los adjudicatarios de un terreno realizar mejoras y construcciones que se realicen en los bienes entregados en comodato o precario, esto al final del comodato, el término de estas construcciones o mejoras que harán a beneficio municipal, terminada la obligación contractual, sin derecho a indemnización alguna, ¿en qué caso se daría esta situación?. Estos puntos que planteo, señor Presidente, quiero un informe para verificar respecto a ciertos terrenos, a nuestras sedes sociales, y para dar el bienestar mejor a todos aquellos que las ocupan.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, Dideco, que se haga llegar el informe, por favor.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

14.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, solamente quiero comunicarles que en el día de ayer estuvimos en Santiago, me acompañaron dos colegas Concejales, la señora Herta Licán y don Juan Carlos Velásquez. Estuvimos en tres audiencias, con varios funcionarios municipales, nuestra Directora de obras, señora Ángela Villarroel, nuestro Secplan, don Claudio Donoso, el Director de Tránsito, señor Luis Vilches, el Director del D.A.E.M., don Jorge Raddatz, y otros funcionarios. Tuvimos tres audiencias sumamente importantes, con la Ministra de Obras Públicas, con el Ministro de Educación, y también, con el Ministro de Transportes; afortunadamente, nos fue muy bien, en temas sumamente importantes. Fuimos a ver el tema de la Ruta 500, Ruta Pilauco, con el proyecto que trae consigo la conexión con Ovejería, fuimos a preguntar por los avances; la Ministra pidió ayer, a los Equipos, especialmente al Director Nacional de Vialidad, que estaba presente, mayor agilidad al proyecto Pilauco, que es un proyecto importante, incluso, llegó a plantear que lo ideal sería que antes del término del año 2024, ya comenzase con el proceso de inversión para esa Ruta. Hay que ver que hoy día estamos en proceso de expropiación, se lleva avanzado un 30% del 100% de expropiación, por lo tanto, eso está un poquito lento, así es que se pidió que eso se agilice, que se haga con mayor prontitud, para iniciar los procesos de licitación de obras para esa Ruta. Y también se concordó iniciar el estudio de lo que significa la conexión, la segunda etapa de ese proyecto, que es la conexión con Ovejería; hay que recordar que la vía elevada que había para el sector, el viaducto que queda conectado con Ovejería, por el tema de los Humedales de Baquedano, el proyecto se vino abajo, hay que hacer un nuevo levantamiento de ingeniería, y eso hay que retomarlo a la brevedad posible, y se asumió ese compromiso.

Vimos el tema del Aeropuerto, la inversión que viene, que la licitación viene ahora pronto, de los 55.000 millones de pesos que se han invertido en el Aeropuerto Cañal Bajo, que viene a mejorar, considerablemente, esa infraestructura, y la Ministra se abrió a la posibilidad de iniciar los estudios para alargar la pista a 50 metros, que tanto se ha discutido en estos últimos años. Eso fue muy importante, porque la vez pasada, cuando fuimos con el anterior Ministro, no hubo ninguna posibilidad de abrirse a aquello, pero, ahora sí existió esa voluntad.

Abordamos el tema de la Ruta 200, Camino Real, que une a la Ruta U-400, un proyecto que hoy día cuenta con RS, por lo tanto, faltan algunos documentos, que debemos remitir nosotros para comenzar el proceso de licitación de esa Ruta, que ya está bastante avanzada.

Y abordamos el tema de la Planta de Tratamiento de Pichil; abordamos los proyectos de APR, de Lumaco, Forrahue y Huillinco, y también de Polloico. Se nos señaló que tanto Huillinco, Forrahue y Trocomo están con diseño, y el que está más avanzado es el de Huillinco, que, posiblemente, debería comenzar el proceso de Licitación a fines del 2024, y Polloico entra al proceso de diseño.

También pedimos apoyo para la Avenida Julio Buschmann, que es un proyecto que ya está en la D.O.H., estamos esperando un informe para ver



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

el tema de las aguas lluvias y existió la mejor disposición para ayudarnos en todo lo que sea necesario.

Referente con el Ministro de Transportes, de lo que es la electromovilidad, se nos señaló, claramente, que es un proyecto que está sumamente bien encaminado, debería ingresar para Toma de Razón de la Contraloría, ahora a fines de abril, lo que es muy bueno, porque eso significa que antes de que termine este año 2024, se debería estar iniciando el proceso de licitación, para poner en funcionamiento el primer trimestre del año 2025. Son 50 buses Diesel, que se van a comprar, y 121 buses eléctricos. O sea, estaría llegando una flota aproximada de 171 buses a la ciudad, obviamente, vía licitación.”

Hace su ingreso a la Sala de Sesiones el señor Elías Figueroa Brander, visita ilustre, quien ha sido invitado por el señor Alcalde y el pleno del Concejo, para recibir un homenaje.

ALCALDE CARRILLO: “Referente al tema, que era el que más nos motivaba del viaje a Santiago, todos los temas eran importantes, pero, este en particular, era el tema del Liceo Carmela Carvajal, en la reunión con el Ministro Cataldo, obviamente, nos fue muy bien, el Ministro confirmó su apoyo económico para las medidas de mitigación del Liceo Carmela Carvajal; aproximadamente son 1.600 millones de pesos, los que va a traspasar para que eso se pueda llevar adelante, se fijaron plazos muy precisos para avanzar, se creó ahí una carta Gantt, que el mismo Ministro propuso. Por lo tanto, el compromiso es que, a la vuelta de vacaciones de invierno, el segundo semestre, los estudiantes deberían estar en su lugar definitivo para jornada escolar única. Así es que la verdad es que nos fue muy bien. Fueron buenas noticias. Y lo otro bueno que supimos, que aprovechamos la instancia, es que la resolución del proyecto de Alumbrado Público ya fue firmado, por la Directora de la DIPRES, y hoy día ingresó para Toma de Razón de la Contraloría. La Contraloría tiene tres semanas para pronunciarse, por lo tanto, deberíamos estar, antes de que termine de abril, si Dios quiere, firmando convenio con la Tesorería General de la República, para iniciar el proceso de Licitación. Así es que son buenas noticias, de proyectos importantes para Osorno, y que era bueno poder comentarlo.

Lo último, es algo interno nuestro, del Municipio, les quiero comunicar que el día 30 de marzo fue el último día que laboró en este Municipio la señorita Lucy Díaz, ella se acogió a jubilación, por lo tanto, nuestra Directora de Control jubiló; y este Alcalde tenía la facultad para haber nombrado una suplencia, pero tomamos la decisión de no nombrar Suplencia y dejar una Subrogancia, y esa Subrogancia es la que estaba hasta el día de hoy, que es don Luis Vargas, que está en la sala, por lo tanto, en este periodo de seis meses, donde se inicia el proceso de Concurso para llamar al cargo de Director de Control, la subrogancia la va a hacer don Luis Vargas Valderas. Creo que él es un funcionario de carrera, lleva muchos años en el Municipio, ha hecho una buena gestión, un buen trabajo, y creo que amerita que él quede en esa instancia.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICAN: “Bueno, mi saludo a la señorita Lucy Díaz, que como bien dijo usted, trabajó hasta fin de mes. Ella fue bien generosa con sus conocimientos, así es que un saludo afectuoso para ella. Tiene un merecido descanso, después de muchos años de haber trabajado en la Municipalidad, creo que fueron alrededor de 40 años, así es que muchos cariños para ella. Con respecto al funcionario que usted acaba de nombrar, señor Alcalde, me gustaría conocer en qué Departamento se desempeñaba.”

ALCALDE CARRILLO: “Él trabaja en la Dirección de Control, siempre ha sido subrogante de esa Dirección, porque cada vez que salía con permiso la señorita Lucy, él quedaba como Director Subrogante. Aquí está en la Sala don Luis Vargas, por favor, para que lo conozcan los Concejales, él es el funcionario.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre el tema de la señorita Lucy, recuerdo haber ingresado a este municipio en el año 1982. La conocí recién ingresada a este municipio, a la señorita Lucy, donde ocupó distintos cargos. Dentro de todos los cargos, siempre fue una persona sobresaliente en su trabajo, hizo su trabajo como corresponde, como buen funcionario público, y que se acoja hoy día a retiro, me gustaría, señor Alcalde, que por todos los años que ella estuvo, como Municipio le hagamos un reconocimiento a ella, por su función de un cargo bastante complicado, el último que ella tuvo, de Directora de Control. También felicitar a don Luis Vargas, porque también lo conozco, conozco su trabajo por muchos años y él siempre ha trabajado en esto con la calidad que tiene un funcionario público, transparencia, probidad en el cargo, que es un cargo fiscalizador, es un cargo bastante importante que desarrolla un funcionario público, donde a veces se enemista o puede ser mal utilizado la interpretación del cargo de fiscalizar, como nos pasa a nosotros también, como Concejales. Por lo tanto, que buena es esa decisión, señor Presidente, y espero conocer las Bases, cuando se hagan, para saber en qué tenor vienen y cuál es el requisito fundamental que se está solicitando para ocupar ese cargo, que va a ser un cargo por muchos años.”

ALCALDE CARRILLO: “Usted sabe que por ley, eso tiene que pasar por el Concejo Municipal.

Colegas, vamos a hacer un pequeño acto en el Concejo, tenemos una visita ilustre en nuestra Sala de Sesiones, don Elías Figueroa Brander está acá en nuestra ciudad, él viene mañana a dictar un seminario, una charla de un seminario que se va a desarrollar en los salones del Hotel Sonesta, en los cuales nosotros estamos contribuyendo para que él esté acá en nuestra ciudad, le vamos a pedir a don Elías, por favor, si nos puede acompañar un momento acá adelante; él es una figura destacada del fútbol chileno, que está de visita en Osorno, en el marco de su labor en favor del desarrollo del deporte y sus valores hacia la sociedad, queremos dar el pase a nuestro presentador, don Fabio Medina, por favor”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Elías Figueroa, Exfutbolista Chileno.



Asimismo, mientras habla el Presentador, señor Fabio Medina, se procede a exhibir un video con la biografía del señor Elías Figueroa Brander.





SEÑOR MEDINA: “Muchas gracias, señor Alcalde, justamente, porque hoy nos visita y nos enorgullece con su presencia en Osorno el exfutbolista nacional Elías Ricardo Figueroa Brander, “Don Elías”, histórico jugador de la Selección Chilena y de diversos clubes en Chile y el extranjero, como Peñarol de Uruguay y su equipo internacional de Porto Alegre en Brasil; a modo de resumen podemos mencionar que durante su carrera, Elías Figueroa, jugó como defensa central y su palmarés es único e irreplicable, siendo algunos de sus logros los siguientes: por ejemplo, es considerado por diversas encuestas y estudios como el mejor Futbolista Chileno de la historia, fue elegido tres veces como el mejor jugador de América en los años 1974, 1975 y 1976, la FIFA lo eligió el mejor defensa del mundo en 1975 y 1976, hasta el día de hoy es el





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

único jugador que ha disputado tres mundiales con la Selección Chilena, hablamos de Inglaterra 1966, Alemania 1974 y España 1982, está el renombre trayectoria mundial de Elías Figueroa, que la Federación Internacional de historia y estadística del fútbol lo ubicó en el lugar 37, en el selecto grupo de los 50 mejores jugadores del siglo XX, en un listado de ilustres como Pelé, Diego Maradona, Johann Cruyff y también Franz Beckenbauer, su nombre permanecerá para siempre en las canchas nacionales, ya que el Estadio principal de Valparaíso lleva por nombre Estadio Elías Figueroa Brander, un fuerte aplauso para nuestra visita ilustre, señor Alcalde, le cedemos la palabra a usted, para dar la bienvenida a Osorno, en nombre del Concejo Municipal a don Elías Figueroa”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Elías, gracias por aceptar la invitación de este Concejo municipal, por visitar nuestra ciudad, en una fecha tan importante, nosotros estamos recién de Aniversario como ciudad, estamos cumpliendo 466 años de vida, es costumbre de este Municipio y de este Concejo municipal, que tengo el honor de presidir, de reconocer la calidad humana de las personas, la calidad profesional y que usted ha sido un embajador nuestro en el mundo, creo que era una instancia sumamente importante de que, con mucha humildad, pero con mucho cariño y respeto, le podamos hacer entrega a nombre de la comunidad Osornina de una medalla, una medalla nuestra que hemos instituido para homenajear a nuestras figuras, a nuestras personas destacadas, y usted es un referente para muchos jóvenes, para muchos niños, y figura como ustedes, hay que resaltarlas y también cuidarlas, así que, don Elías, gracias por estar acá en este Concejo y reciba obviamente el cariño, el aprecio de quienes componemos este Concejo municipal, de mis colegas, después de ver la oportunidad de cada uno de ellos para que pueda expresar sus propios sentimientos y también a usted don Elías para que nos pueda entregar un saludo, pero antes le vamos a hacer entrega de un presente importante a nombre del Municipio de Osorno y la comunidad de Osornina”.

SEÑOR MEDINA: “Así es señor Alcalde se trata del Toro, que es emblema de la ciudad de Osorno y también un souvenir tipo local en nombre de la comunidad, del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno a Elías Figueroa”.

ALCALDE CARRILLO: “Le hago entrega de nuestra figura insignia que es el Toro y una pieza de artesanía de nuestras artesanas locales, con mucho cariño”.

SEÑOR FIGUEROA: “Muchas gracias, les agradezco realmente este hermoso gesto”.

ALCALDE CARRILLO: “Lo invito a tomar asiento para que escuchemos a nuestros Concejales y después le doy la palabra”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Qué satisfacción más grande tenerlo aquí, don Elías, nosotros los Osorninos tuvimos uno grande, Rubén Marcos Peralta, y un estadio nuestro estadio lleva su nombre, Valparaíso tiene su estadio y Chile tiene el Estadio que lleva su nombre, porque usted logró todo lo que logra un deportista, un caballero fuera de la cancha, un padre de familia, un esposo ejemplar y un tremendo referente de nuestra selección nacional en las canchas de Chile y el mundo, Franz Beckenbauer



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

el único que se le iguala como defensa central, usted prestigió a nuestro país y los Osorninos deportistas, lo que jugamos fútbol, sabemos lo que significa un valor como usted, así que los Osorninos le decimos bienvenido, no se muera nunca, siga adelante recibiendo todos los homenajes de Osorno, de Chile entero y de América, donde usted fue muchas veces el mejor jugador y la mejor persona, así que, saludos para su familia, saludos para los porteños que lo quieren como un ídolo y los chilenos también, muchas gracias por venir y estar con nosotros”.

CONCEJALA SCHUCK: “Darle la bienvenida a nuestra querida y hermosa ciudad, espero que se sienta a gusto y que lo reciban con mucho cariño, a usted lo conozco hace muchos años, nos vimos en Caldera, en el año 1987, en el Festival de Caldera, una instancia que no tenía nada que ver con el fútbol ni nada que ver con la Concejalía, no sé si por ahí se recuerda, fuimos de Jurado para elegir a la Reina de Caldera, porque no podría hablarle mucho fútbol, porque bueno, no me manejo como mis colegas acá, no soy tan futbolera, me gusta el deporte, pero tan futbolera no soy, así que, qué gusto verlo de nuevo, hace muchos años que no tenía la oportunidad de saludarlo”.

SEÑOR FIGUEROA: “Le agradezco las palabras”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Primero que todo darle la bienvenida como Presidente de la Comisión de Deportes, no puedo sino expresar mi satisfacción de que usted esté presente, sé que viene por una actividad en particular, pero que bueno, que vino a la mesa del Concejo, finalmente, los Concejales y el Alcalde son quienes resultaron elegidos democráticamente para poder representar a muchas personas y créame que para nosotros es satisfactorio que usted esté presente en esta mesa, pero que pueda venir a realizar una actividad que no tiene otro fin que traspasar historias, traspasar vivencias del más alto nivel, en las cuales usted estuvo presente, a las nuevas generaciones, sobre todo recordar parte de la historia con las personas que van a asistir a este evento, para nosotros siempre, y el Alcalde lo ha dicho, y los colegas también, Osorno tiene todas las condiciones para hacer una capital del deporte, de las distintas iniciativas deportivas y que usted esté presente hoy día en la comuna también llama la atención, llevo aproximadamente 15 a 20 años participando activamente en la materia deportiva y no había tenido la oportunidad de conocerlo, ni de verlo acá en la comuna, así que felicitarlo, desearle una estadía lo más confortable posible, que la actividad resulte lo mejor posible también y ojalá pueda tener un tiempo para pasar a ver al plantel de Deportes Provincial Osorno, que siempre es bueno que alguien les dé un impulso, que converse con ellos, siempre es bueno recibir esas visitas y esas palabras de aliento, sobre todo en regiones, que nos cuesta tanto tener a personas como usted, muchas gracias por estar aquí”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero primero, saludar a don Elías Figueroa, desde muy pequeño lo seguí dentro de la poca y nada televisión que teníamos en esos años, el año 1974, el 1982, lo vi mejor, pero quiero detenerme un poco en las buenas personas, que tienen las buenas personas, que a mí me interesan, tienen curiosidad, como tiene don Elías, de aprender, de ayudar y de ser una persona íntegra hacia la comunidad, hacia quienes lo rodean, un ejemplo es su actuar como ciudadano, tienen compasión,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

siempre ellos sienten el dolor y el sufrimiento de los demás, siempre están atentos a esa situación y esas cualidades lo tienen los grandes, la calma, siempre están conectados con ellos mismos, actúan como buenas personas, son capaces de regular sus sentimientos, sus emociones, como era Elías Figueroa, la claridad, la capacidad de ver las cosas, la claridad que tenía Elías Figueroa para jugar, esas son cualidades que tienen las grandes personas que han llegado a ser exitosas en el deporte y en otros temas más, esa confianza que da Elías Figueroa, que le daba el equipo atrás, ser el último hombre, salir cabeceando, salir jugando, mirando, teniendo una visibilidad de la cancha, no soy entrenador de fútbol, pero lo aprendí con el tiempo y eso quiero destacarlo en Elías Figueroa como persona y aparte del gran éxito que tuvo a nivel del mundo en lo que fue el fútbol, qué más le puedo decir don Elías, mucha admiración y mucho cariño a su persona y lleve un gran saludo a todos sus seres queridos de parte de su amigo Juan Carlos Velázquez, que fui deportista, fui campeón chileno en el atletismo, 3.000 metros planos en el año 78, así que por ahí, a lo mejor, podría haber llegado más arriba, no tanto como Elías Figueroa, gracias, don Elías”.

SEÑOR FIGUEROA: “No, gracias a ustedes de verdad”.

CONCEJALA URIBE: “Decirle que realmente me siento orgullosa de poder estar tan cerca de usted, primero, porque lo admiro mucho, lo admira también la gente, hay que hacerle reconocimiento cuando la gente hace el bien, como usted, por ejemplo, cuando viene a ser estas clínicas a los jóvenes, decirle que nos da tanta confianza cuando está defendiendo nuestro escudo, nuestra bandera en la cancha de futbol, así que realmente contenta de estar aquí, que se le haga un reconocimiento a una persona que se lo merece porque ha sido intachable en su carrera, soy madre de dos jugadores, amateurs, pero bien metido en el deporte, todos los partidos los tenía que ver si o si, me terminaron gustando mucho, que ahora soy más fanático que ellos por el fútbol”.

SEÑOR FIGUEROA: “Les agradezco las palabras, realmente creo que en la vida uno pasa cosas y se va dando cuenta, me casé muy joven, no cumplía los 16 años cuando me casé y mi mujer también, seguimos juntos, gracias a Dios, me acompañó ella en todas partes del mundo, a donde fui a jugar, donde vivimos, en Uruguay, vivimos en Brasil, Estados Unidos, y siempre tuve el apoyo de ella, en todo momento, hoy ando con mi hijo Ricardo, siempre con la familia, debemos darle la importancia a la familia, gracias a Dios, yo tuve esa suerte, será que mis padres me inculcaron eso también, tuve una niñez con muchas enfermedades, tuve problemas de operarme, me hicieron Traqueotomía en la época, tuve poliomielitis, pasé en cama años, pero siempre tuve a la familia, siempre tuve a mi padre y mi madre, que me apoyaron, entonces a veces, cuando hablo con los jóvenes les digo la importancia que es la familia, cuidarse, sobre todo, los jóvenes que juegan fútbol, decirles que son ejemplos, muchos niños imitan, muchos niños imitan cómo se peina, cómo juega, cómo vive, el deporte hay que cuidarlo y es para la sociedad, le agradezco a ustedes, para mí es un placer estar acá, compartir con ustedes y agradecerles por todo, más adelante algún día volver de nuevo a poder conversar con ustedes y poder darles una charla, a mí me gusta dar charlas motivacionales a los niños, a la gente, yo me casé, como les dije, muy joven, no sé si es joven, 15 años joven, bueno, mi señora me acompañó en todos lados, en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

el extranjero, sin familia, afuera no es fácil, toda la gente cree que es fácil, pero cuando uno vive en el extranjero sin familia, sin nada, las enfermedades, que los niños, que mi señora, le agradezco a usted y a mí me gusta expresar, a mí, cuando me pusieron un cheque en blanco los brasileros y me dijeron ponle la cantidad que quieras, Zagallo era el técnico, me miraba y me decía ponle la cantidad que quieras y mañana eres brasileros y eres titular de esta selección mía, en ese momento pensaba en mi país, pensaba en mi familia, que yo era el único que sobrevivía un poco, fui elegido mejor jugador de américa, fui elegido mejor central del mundo, todas esas cosas, el chileno Figueroa, siempre el chileno Figueroa, y eso me hacía sentir feliz de representar a mi patria, no solo usted, sino que a todos, y principalmente, a mi familia, así que le agradezco a todos ustedes y espero otra oportunidad poder conversar y hablar con ustedes porque siempre es muy bonito”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Elías, los agradecidos somos nosotros por darnos este espacio acá en el Concejo municipal, por aceptar nuestra invitación, sé que usted ha recibido muchos homenajes en el mundo y este sencillo, pero como yo no señalé con mucho cariño y respeto que hoy día le hace el Concejo municipal de Osorno y la comunidad, también quiero agradecerle a Eduardo González, que es el que hizo todo este proceso para que esté acá en Osorno don Elías Figueroa, con gusto poderlo apoyar don Eduardo, que mañana salga el hermosísima de la actividad que se va a desarrollar en los salones del hotel Sonesta, desde ya invitamos a la comunidad, es muy importante poder escuchar mañana don Elías Figueroa en esta clínica que va a entregar, porque es importante conocer la experiencia de una persona que, como él lo ha señalado, comenzó muy joven, con muchos problemas, pero cuando hay perseverancia, cuando hay trabajo, cuando hay disposición a lograr los objetivos, todo se puede, y aquí hay un claro ejemplo con don Elías Figueroa, muchas gracias, que dios le siga bendiciendo y siga adelante”.

SEÑOR FIGUEROA: “Muchas gracias, muy amable”.

SEÑOR MEDINA: “Muy bien, vamos a invitar también a quienes nos acompañen el Concejo municipal, los señores Concejales, para que también se sumen esta fotografía con el histórico jugador de la Selección Chilena para luego dar término a nuestra presente sesión del Concejo municipal de Osorno”.

15.- Se da lectura al «ORD.Nº03, DIDECO. ANT.: SESION ORDINARIA Nº09 DE FECHA 15.03.2024. MAT.: RESPONDE REQUERIMIENTO CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ M. OSORNO. A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. DE: SR. JOSE YAEGER ROSAS, PROFESIONAL DIDECO-PROFESIONAL ITO.

De mi consideración:

Director junto con saludarle y en relación a lo manifestado en la materia, se responde requerimiento que hiciera el Sr. Concejales don Juan Carlos Velásquez y que dice





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

relación con empresa que presta servicios de aseo y mantención en recintos deportivos municipales.

a) En lo que dice relación con finiquitos pendientes de las y los trabajadores de la temporada estival, estos se encuentran cancelados y firmados por los trabajadores. (se acompaña documentación)

b) Respecto del caso del trabajador Sr. Sigisfredo Garces M. y que dice relación con la presentación de su licencia médica. La empresa nos indica que el trabajador por desconocimiento presentó un formato en papel, correspondiendo a trámite electrónico, sin perjuicio de lo anterior se recibió y presentó al COMPIN por parte de la empresa.

La empresa también informa que esta es la tercera licencia que presenta el trabajador y es la única que ha presentado en formato no electrónico, las otras se han tramitado en tiempo y plazo. El pago de la remuneración correspondiente se realizó al trabajador (se adjunta comprobante de depósito). En tomo a la solicitud de trabajo extraordinario, este fue a solicitud del administrador del recinto municipal por una actividad excepcional y le correspondió el pago de sus horas extras, las cuales fueron canceladas. De igual manera. existe un sistema de trabajo donde el trabajador puede optar por cambiar las horas extras por día de descanso, denominado "conmutación de horas extras por días de descanso", esto de común acuerdo con las y los trabajadores.

Atte., JOSE YAEGER ROSAS, PROFESIONAL DIDECO-PROFESIONAL ITO.»

16.- Se da lectura al «ORD.N°63, GABINETE ALCALDIA. ANT.: DELIBERACION N°88, ACTA SESION ORDINARIA N°09 DE FECHA 19.03.2024. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 26 MARZO 2024. DE: SR. RODRIGO PEREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDIA. A: SRA. ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

Por intermedio del presente y en atención a la Deliberación N°88, Acta Sesión Ordinaria N°09 de fecha 19.03.2024, referente a lo expresado por el Concejal Sr. Jorge Castilla, sobre el proyecto del Primer Centro de Procesamiento de Biomasa Asociativo, al respecto el suscrito informa a Ud., que se agendó una reunión audiencia con la Asociación Gremial de Comercializadores de Leña de Calidad (Enelsur) y el Sr. Alcalde, para el día 10 de abril de 2024, a las 09:00 horas, por Ley del Lobby, en dependencias de la Alcaldía Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RODRIGO PEREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDIA.»

17.- Se da lectura al «ORD.N°166, RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION N°92. SESION ORDINARIA N°09 DEL 19.03.2024. LO SOLICITADO POR LA CONCEJALA DE OSORNO SRA. HERTA LICAN LICAN. MAT.: REMITE INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 25 MARZO 2024. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

HERRERA LARRE, ENCARGADO RECINTOS DEPARTAMENTO DE RENTAS I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a lo solicitado en la deliberación N°92/2024 en Sesión Ordinaria N°09 del 19.03.2024 del antecedente; por la Concejala Sra. Herta Licán Licán respecto de los baños públicos emplazados en la Plaza de Armas de Osorno, el Encargado de Recintos del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe puede informar a Ud. que actualmente los servicios higiénicos de la plaza de armas de esta ciudad se encuentra entregado mediante la modalidad de un permiso de ocupación el cual fue otorgado mediante el Decreto Municipal N°12.708 del 28.12.2023 a doña Edith Marisol Barría Catalán, Rut:11.013.639-0 cuyo período comprende desde el mes de Enero y hasta el mes de Diciembre del año 2024; el valor a pagar en forma mensual es de \$400.000; fijando el valor para los usuarios de \$400 establecido en el artículo 18° de dicho permiso municipal, por otra parte cuenta con patente Rol 2-16214 al día en sus pagos.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; JUAN HERRERA LARRE, ENCARGADO RECINTOS DEPARTAMENTO DE RENTAS I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.»

18.- Se da lectura al «ORD.N°495, RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION N°82, SESION ORDINARIA N°08 DEL 12.03.2024. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 22 MARZO 2024. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, el Director de Administración y Finanzas, que suscribe viene en informar a Ud. sobre la deliberación de Concejo N°82/2024, de la Sesión de Concejo Ordinaria N°08 de fecha 12 de Marzo de 2024, en asuntos varios, punto N°11, según lo expresado por el Concejal Don Juan Carlos Velásquez Mancilla, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias, Presidente. Quiero, primero, mostrar unas imágenes que tengo ahí, respecto a una situación que ha creado mucho problema de ambiente, de salud, contaminación, en un edificio que está ubicado arriba en Julio Buschmann N°2262, frente a un Supermercado. Quiero que veamos las imágenes, ahí está la persona que también está afectada, producto de los olores y ahí están los gases, los temas de evacuaciones que han sido obstruidos”.

“Señor Presidente, que me reuní con los vecinos, producto al problema de convivencia que tienen en los respectivos departamentos, por un negocio de venta de comida para llevar o comida rápida, donde la gran producción de comida se elabora mediante el proceso de frituras; lo cual, hoy en día, les está produciendo distintos tipos de contaminación, producto a que el ducto evacuador de gases sale por una ventana, donde se perforó el vidrio, y se esparce por toda la infraestructura del edificio,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ingresando por la ventana y los ductos propios con los que cuenta el edificio, y contamina con los malos olores, que se mezclan con las frituras y los productos que fríen. Contaminación por malos olores que generan diversos malestares a la salud de las personas que están expuestas a ellas, entre los más comunes, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se encuentran dolores de cabeza, insomnios, náuseas, vómitos, problemas respiratorios y estado de ánimo negativo, entre otros, y como contaminación también tenemos, además, sus enseres de casa, vestuarios contaminados con olores a frituras. Una duda generalizada es que cuando se reutilizan los aceites para cocinar, y de ser así, cuántas veces esta práctica culinaria implica riesgo para la salud, cambian las propiedades, el sabor y el olor del aceite, aparte del primer uso. Es bastante habitual, tengo entendido, de que se reutilizan los aceites para volver a freír, no digo que éste sea el caso. Se consideran aceites calentados los que se han utilizados al menos una vez en una fritura de alimentos, por una parte, debe evitarse por completo que el aceite caliente alcance su punto de humo, porque aumenta la generación de sustancias tóxicas; cada aceite tiene su punto de humo, por lo que se es importante no mezclar diferentes tipos de aceites, porque se produce una contaminación por malos olores. Entonces, el mal olor se define como desagradable, repulsivo y nauseabundo, Quiero pedir un Informe, Alcalde, con estos reclamos de los vecinos. Tengo una nómina que la voy hacer llegar al concejo, de quienes firman acá también, de este negocio ubicado en este sector habitacional, ubicado en Julio Buschmann block Bi, donde este edificio cuenta con 14 departamentos y 4 locales comerciales. Saber si este local cuenta con patente definitiva y qué tipo de patente tiene hoy en día, esto a Rentas Municipales y, a su vez, oficiar en qué condiciones la Autoridad Sanitaria evaluó este negocio y evacuó informe sanitario para que éste negocio funcione de la forma en que hoy día lo estamos viendo, donde existen varios reclamos ante la Autoridad Sanitaria producto de los malos olores y contaminación que ya mencioné. Me interesa, Presidente, porque la convivencia hoy día, fui, estuve presente, es desagradable convivir con malos olores y sobre todo este tipo de situaciones. Me gustaría, Presidente, con acuerdo de concejo, que soliciten estas 2 solicitudes que hago, para que se les dé un buen parecer a los vecinos y que el Departamento de Rentas y tanto como la Autoridad Sanitaria, se apersonen para ver qué se está consumiendo qué se vende: es un local de comida rápida o es un local de comida para llevar”.

En base a lo anterior, se requiere al Departamento de Rentas y Patentes, saber si tiene patente, al respecto se indica que existe una patente comercial provisoria hasta 03 de abril de 2024, Rol W 6-19038, giro de elaboración y venta de comida al paso, que se desarrolla en Julio Buschmann 2260 local 4, que se encuentra al día.

Al presente, se anexa antecedentes.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

19.- Se da lectura al «ORD.Nº555, D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº82, SESION ORD.Nº08 DEL 12.03.2024 CONCEJO MUNICIPAL.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

MAT.: INFORMA SOBRE VENTA DE COMIDAS EN DEPTO. EDIFICIO CALLE J.BUSCHMANN N°2262. OSORNO, 21 MARZO 2024. A. SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar y en atención a Deliberación N°82/2024, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°08 de fecha 1.2.03.2024; que dice relación con lo expresado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, respecto de problemática expresada por los vecinos, por un local de venta de comida, ubicado en uno de los edificios de calle Julio Buschmann 2262 de esta ciudad; al respecto, la Directora de Obras que suscribe, cumple con informar a Ud. que dicho local cuenta con Patente Provisoria de Restaurante y Servicio Móvil de Comidas (Comidas al Paso) y que de acuerdo a Informe Interno de esta DOM, emitido con fecha 14.04.2023, dicha actividad es concordante con los usos de suelo establecidos en ese sector (Zona C-3 destino equipamiento, definido como Comercio). Cabe señalar, que el Depto. de Rentas autorizó patente provisoria, dado que el contribuyente deberá dar cumplimiento al Decreto Supremo N°50 del MINVU sobre "Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad".

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

20.- Se da lectura al «ORD.N°558, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°67, ACTA SESION ORD.N°07 DEL 05.03.2024. MAT.: INFORMA LO QUE SOLICITA. OSORNO, 25 MARZO 2024. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar cordialmente, y en atención a Deliberación N°67/2024, Acta Sesión Ordinaria N°07 de fecha 05.03.2024, donde Sr. concejal Miguel Arredondo solicita informe respecto de dos terrenos, ubicados en Población Los Dominicos, sector Bellavista, informo a Ud. lo siguiente:

El primer sitio ubicado en calle Le Mans con Erico Lausen Siebert, corresponde a un terreno destinado a Equipamiento Municipal de 1.007,42 m<sup>2</sup>. El segundo sitio ubicado entre calles Le Mans y Erico Lausen Siebert frente al N°2983, corresponde a un Bien Nacional de Uso Público con destino de Área Verde Pública, de una superficie total de 3.483,92 m<sup>2</sup>.

Por lo anterior, es posible informar que los trabajos y acciones que se desean realizar si son factibles de ejecutar en los terrenos consultados, considerando que se tratan de un Equipamiento Municipal y Área Verde Pública respectivamente.

Para su mejor comprensión, se adjunta copia del Plano de Loteo de la Población recepcionado por Res. N°3912005 (Compl. C) del 19/03/2008.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.54 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y la Secretaria del Concejo (s), los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS .....
2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....
5. HERTA XIMENA LICAN LICAN .....
6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG .....





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

7. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS .....

8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO**

**ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**